



MEMORIA ENJOY 2025

Índice

1.- NUESTRA EMPRESA (p. 2-5)

- 1.1 Carta Presidente del Directorio
- 1.2 Acuerdo Reorganización Judicial
- 1.3 Somos Enjoy

2.- PERFIL DE LA ENTIDAD (p. 6-12)

- 2.1 Misión, visión, propósito y valores
- 2.2 Información histórica
- 2.3 Propiedad

3.- GOBIERNO CORPORATIVO (p. 13-29)

- 3.1 Marco de gobernanza
- 3.2 Directores
- 3.3 Comités del Directorio
- 3.4 Ejecutivos principales
- 3.5 Adherencia a códigos nacionales e internacionales
- 3.6 Gestión de riesgos
- 3.7 Relación con públicos de interés y el público en general

4.- ESTRATEGIA (p. 30-31)

- 4.1 Horizontes de tiempo
- 4.2 Objetivos estratégicos
- 4.3 Inversiones Realizadas por la Sociedad y Planes de inversión

5.- PERSONAS (p. 32-40)

- 5.1 Dotación de personal
- 5.2 Formalidad laboral
- 5.3 Adaptabilidad laboral
- 5.4 Equidad salarial por sexo
- 5.5 Acoso laboral y sexual
- 5.6 Seguridad laboral
- 5.7 Permiso postnatal

- 5.8 Capacitación y beneficios
- 5.9 Política de subcontratación
- 5.10 Relaciones laborales

6.- MODELO DE NEGOCIOS (p. 41-71)

- 6.1 Sector industrial
- 6.2 Negocios
- 6.3 Grupos de interés
- 6.4 Propiedades e instalaciones
- 6.5 Subsidiarias y asociadas

7.- GESTIÓN DE PROVEEDORES (p. 72-73)

- 7.1 Pago a proveedores
- 7.2 Evaluación de proveedores

8.- INDICADORES (p. 74-79)

- 8.1 Cumplimiento legal y normativo
- 8.2 Indicadores de sostenibilidad por tipo de industria

9.- HECHOS RELEVANTES (p. 80-85)

10.- COMENTARIOS ACCIONISTAS Y COMITÉ DE DIRECTORES (p. 86)

11.- ÍNDICE NCG 30 (p. 87-89)

12.- ÍNDICE GRI (p. 90-93)

13.- INFORMES FINANCIEROS (p. 94+)

1. Nuestra Empresa

1.1 Carta del Presidente

Estimados accionistas y acreedores:

El año 2025 marca un punto de inflexión para Enjoy. Luego de un extenso y complejo proceso de reorganización judicial iniciado en enero de 2024, se avanzó en la implementación de la reestructuración corporativa asociada al Acuerdo de Reorganización. Las sociedades Newco 1 controladas por el acreedor Bono Internacional y Newco 2 -hoy denominada Casinos de Chile SpA- operan de forma independiente, con sus propios accionistas. Esto significa que la exposición financiera de la compañía quedó acotada y claramente delimitada, lo que representa un avance concreto y relevante para nuestros acreedores e inversionistas.

En este nuevo esquema, Enjoy opera los casinos de Los Ángeles y San Antonio, ambos con licencias vigentes por 15 años. Durante 2025, estas unidades han comenzado a consolidar su operación bajo una estructura de costos ajustada a su escala real de ingresos. La implementación de sistemas *cashless* en tragamonedas, completada en 2024, ha permitido operar con mayor eficiencia y conocer con precisión el comportamiento del 100% de los clientes, lo que mejora la capacidad de inversión focalizada y es un insumo relevante para mejorar la rentabilidad de ambas unidades. Respecto de Casino Rinconada S.A. su traspaso a Casinos de Chile SpA quedó sujeto al cumplimiento de la condición consistente en que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia alce la medida cautelar decretada respecto de las acciones de Casino Rinconada S.A., o que se otorgue la autorización del referido Tribunal para materializar el aporte de las acciones de Casino Rinconada S.A. a Casinos de Chile.

Estamos trabajando en ese proceso con la diligencia y transparencia que nuestros acreedores merecen, y los mantendremos informados de cualquier avance material al respecto.

Quiero ser directo con ustedes: Enjoy es hoy una empresa significativamente más pequeña que la que existía hace cinco años, más simple y liviana, pero sigue enfrentando desafíos relevantes en sus operaciones, principalmente en Los Ángeles y San Antonio. En ambas unidades hemos realizado cambios relevantes, que han mejorado sus estructuras de costo, pero éstas aún tienen que dar frutos y su operación se enmarca una industria de casinos físicos, sigue enfrentando desafíos estructurales, como lo son las bajas en las visitas, cambios generacionales y la competencia de los casinos online que hoy operan en la ilegalidad y sin pagar impuestos.

Agradecemos la confianza depositada por los acreedores a lo largo de este proceso, reflejada en el respaldo prácticamente unánime al Acuerdo de Reorganización. Ese apoyo fue determinante para evitar una liquidación forzosa y permitir que Enjoy preserve empleos, honre sus compromisos y construya desde una base real, aportando a las comunidades en donde opera y genera empleos de calidad.

1.2 Acuerdo de Reorganización Judicial

Con fecha 29 de enero de 2024, el Directorio de Enjoy S.A. (en adelante, indistintamente, la “Sociedad”, “Enjoy” o la “Compañía”) acordó el inicio de un Procedimiento de Reorganización Judicial de Enjoy S.A. de acuerdo a ley N° 20.720 sobre Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas.

Con fecha 16 de marzo de 2024 se dio inicio al Procedimiento de Reorganización Judicial, e invistió a Enjoy S.A. de la Protección Financiera Concursal. Con la misma fecha Enjoy S.A. presentó una petición voluntaria ante el Tribunal de Quiebras del Distrito Sur de Nueva York correspondiente a un proceso bajo el Capítulo 15 del Código de Bancarrota de los Estados Unidos de Norteamérica, el cual tenía como objetivo reconocer en dicho país el procedimiento de reorganización judicial que la Sociedad lleva en Chile. El 31 de octubre de 2024, el citado tribunal reconoció el acuerdo de reorganización judicial de Enjoy S.A., aprobado en Chile por la junta deliberativa de acreedores con fecha 7 de agosto de 2024 y su resolución declara, entre otras cosas, que el acuerdo de reorganización judicial, incluidas las transacciones contempladas en el mismo y sus anexos, quedan reconocidos y se les otorga plena fuerza y efecto dentro de la jurisdicción de los Estados Unidos de América.

Con fecha 7 de agosto de 2024, en Junta de Acreedores de Enjoy, celebrada en el marco del procedimiento de reorganización judicial de la Sociedad ya individualizado, se aprobó la propuesta de acuerdo de reorganización judicial de la Sociedad (en adelante la “Junta de Acreedores” y el “Acuerdo”, respectivamente) con el voto favorable del 99,99% de los créditos valistas con derecho a voto y del 100% de los créditos garantizados con derecho a voto. La aprobación del Acuerdo fue un paso importante para que Enjoy pueda resolver su delicada situación y proyectarse de manera sostenible, sin embargo, aún faltan etapas para concluir exitosamente este proceso las que se explican más adelante. El Acuerdo tiene por objeto: (i) la continuación efectiva del giro de Enjoy; (ii) la reestructuración de la deuda de la Sociedad; (iii) la venta de algunos activos con el objeto de destinar el producto de dichas ventas al pago anticipado obligatorio a los acreedores en los términos que se indican en el Acuerdo; y (iv) la Reestructuración Corporativa (según dicho concepto se define más adelante).

Con fecha 13 de noviembre de 2025, en Junta de Acreedores de Enjoy, celebrada en el marco del mencionado procedimiento de reorganización judicial, se aprobó la propuesta de modificación del acuerdo de reorganización judicial de la Sociedad consistente en prepagar a la subclase de Acreedores Valistas Proveedores de la Sección X.B del Acuerdo, el 40% de sus créditos sujetos al Acuerdo, en una única cuota, dentro del plazo de 45 días, remitiéndose el 60% restante del crédito.

1.3 Somos Enjoy

Identificación de la Entidad

Nombre	Enjoy S.A.
Nombre de fantasía	ENJOY
RUT N°	96.970.380-7

Oficinas Principales	Av. Santa María 5888, Vitacura, Santiago de Chile
Teléfono	No mantiene
Sitio web	www.enjoy.cl
Tipo de entidad	Sociedad anónima abierta cuyas acciones se encuentran inscritas en el Registro de Valores (emisor inscrito bajo el N°1.033 de fecha 9 de junio de 2009)

Identificación Sociedad

La Sociedad Enjoy S.A. fue constituida como Sociedad Anónima cerrada en virtud de escritura pública otorgada con fecha 23 de octubre de 2001, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello.

Legalización

Un extracto de la escritura de constitución antes señalada fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 29.692 número 24.230, correspondiente al año 2001, y publicado en el Diario Oficial de fecha 23 de noviembre del mismo año.

Objeto Social

El objeto de la Sociedad será efectuar toda clase de inversiones, en Chile o en el extranjero, sean éstas en bienes muebles, corporales o incorpóras, acciones en sociedades anónimas abiertas, cerradas, sociedades por acciones, especiales o de otro tipo, derechos en otras sociedades, bonos, efectos de comercio y demás valores mobiliarios, como asimismo, comprar, vender, permutar, arrendar, subarrendar bienes raíces urbanos o rurales, o derechos sobre ellos, ejercer su administración y explotación, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o a través de terceros, en cualquier forma. La Sociedad podrá concurrir a la formación de sociedades de cualquier naturaleza o incorporarse a sociedades ya existentes, sean nacionales o extranjeras. Asimismo, y especialmente el objeto de la Sociedad será todas aquellas actividades relacionadas con el turismo, hotelería, casino de juegos, gastronomía y entretenimiento en general.

Consultas de Inversionistas

Comunicación con inversionistas	Andrea Wolleter E.
E-mail	inversionistas@Enjoy.cl
Página web	www.inversionistas.Enjoy.cl

Las acciones de Enjoy cotizan en la Bolsa de Comercio de Santiago y en la Bolsa Electrónica de Chile.

Nuestras Operaciones

Enjoy tiene presencia en Chile, con operaciones en las comunas de San Antonio, Los Ángeles y Rinconada.

Juego

Enjoy ha sido precursor del desarrollo de la industria de casinos de juego en Chile, liderando con inversiones que han posicionado a la marca como uno de los actores más importantes de la industria en Chile.

La infraestructura de Enjoy en sus salas de juego son reconocidas por su vanguardia y oferta de valor únicas, lo que en complemento con sus hoteles, configuran una oferta de valor integral de entretenimiento.

Hoteles

Enjoy está presente en la ciudad de San Antonio. Situado en el complejo Parque Arauco, el Hotel Casino San Antonio by Enjoy ofrece 70 elegantes habitaciones con vista al mar. El establecimiento destaca por sus completas instalaciones, que incluyen un restaurante de primer nivel, bar, cafetería y salones de reuniones.

Condominios

Enjoy está presente en la ciudad de Pucón a través de los Condominios Uno y Dos cercanos al Hotel Enjoy Pucón, disponibles para arrendamiento y con acceso a determinados servicios del Hotel.

Alimentos y Bebidas

Enjoy cuenta con una oferta de restaurantes y bares en sus casinos, que incluye opciones de buffet, propuestas familiares, cafés y algunos restaurantes.

Entretenimiento

Enjoy promueve el desarrollo de espectáculos y shows musicales en sus salas de juego de los Casinos de San Antonio, Los Ángeles y Rinconada.

Colaboradores

756 personas componen el equipo de colaboradoras y colaboradores de Enjoy en sus unidades de negocio.

2. Perfil de la Entidad

2.1 Misión, Visión, Propósito y Valores

Enjoy es una empresa del sector de la entretención cuya **misión** es mejorar el bienestar de sus clientes a través de la genuina preocupación por su entretención, disfrute y cuidado, generando experiencias memorables e integrales de juego, hotelería y gastronomía, en una cultura de eficiencia, rentabilidad y responsabilidad.

Su **visión** es ser reconocida como una empresa destacada en la industria de la entretención, por la gestión de experiencias para sus clientes, la rentabilidad para sus accionistas, la mutua lealtad con sus colaboradores y la ética en su actuar.

El **propósito** de Enjoy es que sus clientes sientan la adrenalina de jugar y disfrutar en los diversos destinos, a través de una potente propuesta de valor.

Propuesta de Valor

Enjoy participa en la industria de la entretención ofreciendo contenido, productos, infraestructura y promociones. Su servicio se basa en la diversión, la experiencia del cliente y buenos precios.

Valores

Compromiso

Estamos enfocados en el éxito de nuestra empresa y el desarrollo de nuestro equipo, clientes y entorno.

Calidez

Nos relacionamos con respeto y confianza, manteniendo siempre una comunicación abierta y apoyo mutuo.

Integridad y Transparencia

Actuamos con honestidad y rectitud, cumpliendo nuestras promesas y cuidando nuestra reputación.

Pasión

Trabajamos con alegría para sorprender a nuestros clientes y anticiparnos a sus necesidades.

Excelencia

Buscamos la mejora continua en cada detalle para entregar siempre un servicio de alta calidad.

Mérito

Valoramos el buen desempeño y el profesionalismo, reconociendo el logro de cada persona y equipo.

Adherencia a los Principios Rectores sobre Derechos Humanos y Empresas, de las Naciones Unidas

La preocupación y respeto por los derechos humanos en Enjoy es una norma de conducta que se encuentra presente en todas nuestras interacciones, siendo un valor aplicado en nuestras operaciones y negocios.

Nuestra empresa está presente en distintas comunas de Chile, y su negocio principal conlleva autorizaciones gubernamentales, siendo la regulación estatal un aspecto central del negocio.

Estamos conscientes del rol que nos corresponde desempeñar en cuanto ciudadanos corporativos de las comunidades de las que formamos parte, por lo tanto, en todas las interacciones con las autoridades reguladoras, y en todas las relaciones con distintos grupos de interés que se relacionan con nuestro actuar, adherimos, aunque no formalmente, a los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en especial a los Principios Rectores sobre Derechos Humanos y Empresas.

La base de esta adherencia se encuentra en nuestro Sistema de Gestión Ética y de Cumplimiento.

En este sentido, en nuestra relación permanente con Reguladores, entendemos y aceptamos que los Estados tienen el deber de proteger los derechos humanos de las personas que viven en su territorio o jurisdicción contra los impactos adversos de terceros, incluidas las empresas. Somos respetuosos de las normas y sólo interactuamos bajo los marcos regulatorios establecidos.

1. Asimismo, contamos con Sistemas de Gestión Ética y de Cumplimiento aprobados por el Directorio de la Compañía, basado en dos pilares fundamentales. Nuestro Código de Ética y Buenas Prácticas.
2. Canales de Denuncias para nuestras unidades de negocio.

Durante el ejercicio que se informa Enjoy ha puesto foco además en diversas iniciativas en materia de Derechos Humanos, dentro de las cuáles podemos mencionar las siguientes:

Discriminación

La empresa vela por el cumplimiento de la normativa y política como el cumplimiento del 1% de contratación de personas en situación de discapacidad, visibilizar acciones de diversidad y de gestionar un programa integral para el año 2024.

Trato Justo

La empresa mantiene canales de denuncias en sus unidades de negocios y Código de Ética, para asegurar la protección de los trabajadores frente a amenazas físicas, verbales, sexuales, abusos, y acoso laboral, entre otros.

Privacidad

Los trabajadores mantienen acceso a todos sus datos personales recogidos y la Compañía mantiene estricto control de la información personal de cada colaborador. Toda la vigilancia o monitoreo de cámaras es informado a los colaboradores y tiene como objetivo la seguridad de los procesos, no utilizándose como medio de control de funciones.

Trabajo Infantil

Mantenemos estricto control de las edades de nuestros colaboradores y contratistas, prohibiendo el trabajo de menores de edad en cualquiera de nuestras operaciones.

Salud y seguridad Operacional

La empresa ejerce el derecho a información de las empresas contratistas con lo cual se audita el cumplimiento de las materias de salud y seguridad ocupacional.

2.2 Información Histórica

1975: Casino Viña de Mar.

1994: Casino de Coquimbo.

1995: Casino de Pucón.

1997: Inauguración Hotel del Lago, Pucón.

1998: Operación de 3 casinos en Panamá.

2000: Casino de Puerto Varas.

2002: Inauguración Hotel del Mar, Viña del Mar.

2005: Creación de Marca única ENJOY.

2006: Venta de casinos en Panamá.

2007: Inauguración de nuevo casino Enjoy Coquimbo y Hotel de la Bahía, Coquimbo.

2008: Apertura Enjoy Antofagasta, Enjoy Mendoza y Casino Colchagua. Compra Gran Hotel Pucón.

2009: Apertura en Bolsa de Valores de Enjoy S.A.

2010: Emisión de bonos por USD 200MM en mercado local y adquisición de Enjoy Santiago. Venta de Hotel y Casino Puerto Varas.

2011: Apertura Hotel Enjoy Santiago.

2012: Apertura de Casino Enjoy Chiloé.

2013: Enjoy ingresa a Uruguay como socio operador en Hotel Casino Conrad con el 45% de la propiedad. Apertura Hotel de la Isla, Chiloé.

2015: Alianza con Decameron.

2016: Apertura Enjoy San Andrés, Colombia. Consolidación del negocio hotelero stand alone: Hotel Enjoy Park Lake en Villarrica y Enjoy Puerto Varas.

2017: Emisión y colocación de bono internacional por USD 300 millones, al amparo de la norma 144A de los Estados Unidos.
Adquisición del 55% de las acciones de Baluma S.A. por un monto de USD 196,8 millones dejando a Enjoy con el 100% de la propiedad de Enjoy Punta del Este.
Compra a Fondo de Inversión Privado BP de las acciones Serie B de Inversiones Inmobiliarias Enjoy SpA.

2018: Aumento de capital por 184 millones e ingreso de Advent International a la propiedad de Enjoy S.A. a través de su filial Entretenciones Consolidadas SpA.
Adjudicación de 4 licencias de operación de casinos en las ciudades de Coquimbo, Viña del Mar, Pucón y Puerto Varas.
Cierre de operación en Colombia.
Emisión de bono local por UF 3.000.000.

2019: Adquisición Sociedades operadoras de casinos en Los Ángeles y San Antonio, y Sociedad operadora del hotel de San Antonio.
Emisión de bono local por UF 2.000.000.
Enjoy S.A. ingresa al Índice Dow Jones Sustainability Index (DJSI Chile).

2020: Cierre de todas nuestras operaciones en el mes de marzo a raíz de pandemia global COVID-19.
Inicio proceso de reorganización judicial.
Reapertura progresiva de nuestras propiedades a partir de noviembre.

2021: Venta acciones Casino Colchagua S.A.
Pago deuda acreedores según acuerdo de reorganización judicial y crédito puente con bonos convertibles Q, R y T; y bono de renta fija S.
Enjoy y Dreams S.A. alcanzan entendimiento preliminar de los términos y condiciones no vinculantes para una eventual fusión de las Compañías.
Suscripción de Memorándum de entendimiento para venta de Enjoy Mendoza.
Apertura de Operaciones de manera parcial en Chile y total a partir del mes de noviembre
Operaciones por pandemia COVID-19.
Inicio nueva licencia de Casino Viña del Mar (julio).

2022: En enero inicia nueva licencia de Casino de la Bahía en Coquimbo.
En marzo concluye la venta de Enjoy Mendoza.
En junio inicia nueva licencia de Casino de Pucón.
En octubre se eliminan las restricciones en espacios abiertos y cerrados en Chile, producto de la pandemia Covid-19.
En octubre Enjoy se adjudica la licencia de operación de Rinconada.
En noviembre Enjoy se adjudica la licencia de operación de San Antonio.
En diciembre se inaugura el nuevo Hotel de Pucón.

2023: En enero se terminan de concretar financiamientos con Banco Internacional y BROU, y refinanciamiento Leasing de Antofagasta, cuyos fondos se destinan a completar el pago de las

Ofertas Económicas de las Licencias de Viña del Mar, Coquimbo y Pucón, por un monto total de \$ 50.336 millones.

En julio inicia nueva licencia de Casino Gran Los Ángeles S.A. en Los Ángeles.

En febrero se produjo el lanzamiento del primer sitio de apuestas online de Enjoy, www.enjoywin.com

En diciembre inicia nueva licencia de Casino Dalmacia Gaming S.A. en Antofagasta.

2024: En enero el Directorio de Enjoy S.A. acordó el inicio de un Procedimiento de Reorganización Judicial de la Sociedad.

En el mes de agosto se da inicio a las Licencias de San Antonio y Rinconada.

En el mes de agosto se firma el Acuerdo de Reorganización Judicial con los Acreedores.

La aprobación del Acuerdo es un paso importante que ha dado Enjoy para resolver su delicada situación y proyectarse de manera sostenible.

2025: En el mes de abril y, en el marco de implementación del acuerdo de reorganización judicial de la Sociedad se realizó una junta extraordinaria de accionistas de la filial de Enjoy S.A. denominada Casinos de Chile SpA en la cual, entre otras materias, se acordó aumentar el capital de dicha sociedad, las que, en cumplimiento de lo dispuesto del mencionado acuerdo, fueron íntegramente suscritas y pagadas por Inversiones Asterix SpA, pasando esta última sociedad a ser accionista de Casinos de Chile con el 95,2% de la participación accionaria y Enjoy Gestión Limitada con un 4,8% de participación.

2.3 Propiedad

2.3.1 Situación de control

En virtud de lo dispuesto en el artículo 97 en relación con el artículo 99, ambos de la Ley N°18.045, Enjoy S.A. no tiene un accionista o grupo controlador, sino solo accionistas mayoritarios.

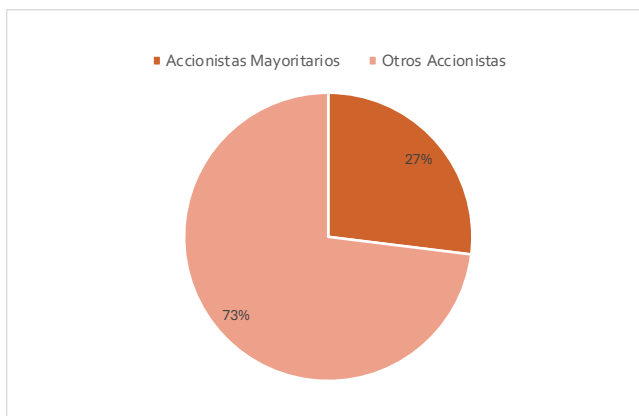
En virtud de lo anterior, al 31 de diciembre de 2025, el accionista Euroamérica S.A. detenta un 15,25% en Enjoy S.A.

2.3.2 Cambios importantes en la propiedad o control

Durante el año 2025 no se registraron cambios materiales en la propiedad de Enjoy S.A. (considerados como materiales aquellos cambios con una variación mayor al 10%).

2.3.3 Identificación de Socios o Accionistas Mayoritarios

Accionistas mayoritarios: 27,25%
Otros Accionistas: 72,75%



Nombre o Razón Social Accionistas Mayoritarios	RUT	Acciones	Total Acciones
Euroamérica	78.793.450-1	7.980.024.093	15,25%
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	96.571.220-8	6.278.498.256	12,00%

2.3.4 Acciones características y derechos

i) Descripción series de acciones

El capital suscrito y pagado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 asciende a M\$466.769.811 dividido en 52.338.864.527 acciones nominativas y sin valor nominal, de una misma serie y otorgan los mismos derechos a los accionistas de la Sociedad.

ii) Política de dividendos

Conforme a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, los dividendos se pagarán exclusivamente de las utilidades líquidas del ejercicio o de las retenidas provenientes de balances aprobados por juntas de accionistas. Sin embargo, si la Sociedad tiene pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorberlas.

El Directorio de Enjoy S.A. propone cada año a la Junta de Accionistas un reparto de dividendos que cumpla con el mínimo legal exigido de 30%.

Información estadística

a. Dividendos:

Durante el año 2025, no se distribuyeron dividendos debido a que la Compañía no registró utilidades líquidas acumuladas susceptibles de distribución de dividendos en el ejercicio 2024.

Ejercicio	Dividendo Obligatorio	Dividendo Adicional
2021	No se repartieron	No se repartieron
2022	No se repartieron	No se repartieron
2023	No se repartieron	No se repartieron
2024	No se repartieron	No se repartieron
2025	No se repartieron	No se repartieron

b. Transacciones en bolsa

Enjoy se encuentra listada en la Bolsa de Comercio de Santiago y en la Bolsa Electrónica de Comercio, en donde se transan sus acciones.

Las transacciones en Bolsa registradas durante el año 2025 son las siguientes:

Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores

Periodo	Cantidad (Unidades)	Monto \$	Precio Cierre (\$)
1er trimestre	2.387.917.066	533.596.193	0,183
2do trimestre	4.514.038.308	1.159.270.179	0,185
3er trimestre	3.313.130.706	649.128.759	0,00
4to trimestre	1.390.113.463	245.794.696	0,171

Presencia bursátil

La presencia bursátil registrada durante el año 2025, por las acciones de Enjoy S.A. es la siguiente:

Periodo	Presencia Bursátil
1Q	7,22%
2Q	6,11%
3Q	4,44%
4Q	4,44%

Número de accionistas

Al 31 de diciembre de 2025, se encontraban inscritos 288 accionistas en el Registro de Accionistas de Enjoy S.A.

3. Gobierno Corporativo

3.1 Marco de gobernanza

Enjoy S.A. es una sociedad anónima abierta que transa sus acciones en dos Bolsas de Valores: la Bolsa de Comercio de Santiago y la Bolsa Electrónica de Chile. Enjoy S.A. se encuentra fiscalizada por la Comisión para el Mercado Financiero y por la Superintendencia de Casinos de Juego. Además, sus filiales que operan casinos en Chile son sujetos obligados de la Unidad de Análisis Financiero.

Enjoy se rige por principios de gobierno corporativo establecidos en la legislación vigente, destacando la transparencia en la entrega de información, la protección de los derechos de los accionistas minoritarios, el tratamiento equitativo para todos los accionistas y el monitoreo permanente del actuar de la Administración por parte del Directorio.

Principales instrumentos de gobierno corporativo

El Directorio cuenta con un Código de Gobierno Corporativo que regula su actuar y establece sus funciones principales. Adicionalmente, la Compañía dispone de los siguientes instrumentos:

- Código de Ética y Buenas Prácticas, que establece los principios, valores y conductas exigibles a todos los colaboradores y directores.
- Manual de Manejo de Información de Interés al Mercado, que regula la entrega de información veraz, suficiente y oportuna al mercado de valores.
- Modelo de Prevención de Delitos, que da cumplimiento a la Ley N°20.393 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas en materias de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos asociados.

Ejes estratégicos y medidas de sostenibilidad

Enjoy S.A. ha definido tres ejes estratégicos: (1) Clientes y propuesta de valor; (2) Rentabilidad; y (3) Responsabilidad. Sobre estos ejes, la Compañía ha adoptado medidas de sostenibilidad para el negocio bajo cinco ámbitos principales:

- Liderazgo transparente y ético: gestión ética, prevención del delito, gobierno corporativo, transparencia y relación con inversionistas.
- Desarrollo de la comunidad: aporte regional y local, impacto económico directo y participación comunitaria.
- Gestión de personas: entorno seguro, clima laboral, salud mental, bienestar, salud y seguridad ocupacional, relaciones laborales, y diversidad e inclusión.
- Compromiso con el cliente y el entretenimiento responsable: entorno seguro, juego responsable, privacidad de datos y satisfacción de clientes.
- Operación sostenible: desempeño financiero, seguridad de instalaciones, seguridad de la información, manejo ambiental y eficiencia energética.

a. Gestión ética

Enjoy cuenta con un Sistema de Gestión Ética basado en tres pilares complementarios:

1. Un Código de Ética y Buenas Prácticas único para todos los colaboradores de Enjoy.
2. Canales de denuncias en las unidades de negocios para canalizar inquietudes o denuncias en forma reservada y confidencial sobre hechos que puedan constituir infracciones al Código de Ética, a la normativa legal o a las políticas internas de la Compañía.
3. Seguimiento, retroalimentación y aplicación de sanciones ante conductas que contravengan los principios éticos.

b. Sistema de Cumplimiento Enjoy

El Sistema de Cumplimiento de Enjoy es un programa de conducta transversal para todos los trabajadores que busca mantener una cultura de transparencia, responsabilidad empresarial y cumplimiento normativo. Permite gestionar los siguientes riesgos:

- Riesgo de cumplimiento normativo: incumplimiento de regulaciones de la CMF, SCJ o UAF que pudieran derivar en sanciones o multas.
- Riesgo de conducta: acciones contrarias a los principios éticos de la Compañía.
- Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, conforme a la Ley N°20.393.
- Riesgo reputacional: impacto económico negativo por pérdida de confianza por parte de colaboradores, clientes, accionistas y la Sociedad en general.

Durante 2025, se capacitó a los colaboradores en materias de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, y se continuó con el uso de la plataforma “Gesintel Compliance” para la debida diligencia en el conocimiento de clientes.

Identificación de grupos de interés

Enjoy ha identificado seis grupos de interés que representan desafíos estratégicos para la gestión de la Compañía:

- Inversionistas: titulares de valores negociables de la Compañía, impactados por su gestión y por factores externos.
- Colaboradores: trabajadores de todos los niveles, impactados por las políticas internas y los resultados de la empresa.
- Reguladores y fiscalizadores: entidades como CMF, SCJ y UAF, afectadas por el cumplimiento normativo de Enjoy.
- Clientes: usuarios de los servicios de Enjoy, impactados por la propuesta de valor y la satisfacción de sus expectativas.
- Proveedores: empresas que suministran bienes y servicios, afectados por las políticas y el trato que reciben de la Compañía. Comunidades: localidades donde se emplazan las operaciones de Enjoy, impactadas por su presencia y actividad.

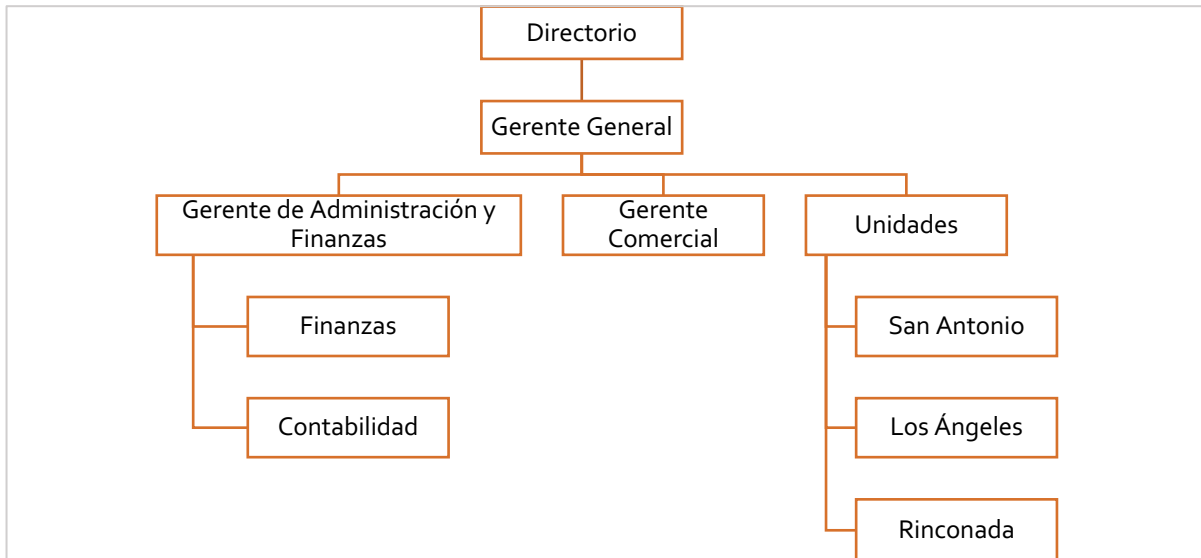
Diversidad e inclusión

Enjoy promueve un entorno laboral inclusivo. La política de compensaciones de la Compañía es objetiva y transparente, rechazando cualquier tipo de discriminación por edad, sexo, estatus, nacionalidad, afiliación sindical, opiniones políticas o creencias religiosas.

La Compañía mantiene su compromiso con la Ley de Inclusión, dando cumplimiento al porcentaje de personas en situación de discapacidad a la organización que dicha norma dispone.

Estructura organizacional

A continuación se presenta el organigrama actual de Enjoy S.A.:



3.2 Directores

i) Identificación Integrantes del Directorio

Enjoy cuenta con un Directorio compuesto de 9 directores que tiene a su cargo la administración superior de la empresa, los que permanecen en su cargo por un período de tres años y pueden ser reelegidos en forma indefinida.

En consideración a que la Directora Andrea Wolleter Eyheramendy renunció con fecha 30 de junio de 2025 y el Director Rodrigo González Fredes con fecha 31 de octubre de 2025, al 31 de diciembre de 2025, 7 se encuentran ejerciendo el rol de director. Los 7 integrantes del Directorio no ocupan cargos ejecutivos dentro de la Sociedad y no se contempla la existencia de miembros suplentes.

La presidencia del Directorio es ejercida por Jaime Maluk Valencia.

El Representante Legal de la Sociedad es la Gerente General, Andrea Wolleter Eyheramendy, Rut N° 12.660.238-3.

El actual Directorio está compuesto por:

Nombre Director	Rut	Profesión	Fecha Nombramiento
Jaime Maluk Valencia	10.608.502-1	Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica y Master en Finanzas de London Business School.	30 de abril de 2025
Jorge Cisternas Méndez	7.573.999-0	Ingeniero Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y MBA en la Universidad de California, Los Angeles (UCLA)	30 de abril de 2025
Enrique Taladriz Eguíluz	7.617.421-0	Ingeniero Comercial y Magíster en Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile y MBA de la Universidad de Cambridge.	30 de abril de 2025
Cristian Edwards Moura	9.384.777-6	Ingeniero Comercial Universidad Gabriela Mistral. Master of Science in Finance – The George Washington University	30 de abril de 2025
Ignacio Pérez Alarcón	9.979.516-6	Ingeniero Civil Industrial Pontificia Universidad Católica de Chile.	30 de abril de 2025
Ana María Yuri Castellón	10.654.181-7	Abogada Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y Máster en Derecho de la Empresa de la Universidad Autónoma de Madrid.	30 de abril de 2025

Alejandra Maluk Alarcón	15.098.999-K	Ingeniero Comercial y Master en Finanzas de la Universidad Adolfo Ibáñez	30 de abril de 2025
-------------------------	--------------	--	---------------------

Ingresos Directorio

Durante los ejercicios 2024 y 2025, se devengaron las siguientes remuneraciones totales por concepto de dieta por asistencia a las sesiones de Directorio:

Director(a)	2024	2025
Ignacio Pérez Alarcón	\$48.109.788	\$48.467.345
Ana María Orellana Johnson	\$11.629.299	-
Pier-Paolo Zaccarelli Fasce	\$47.756.854	\$12.976.580
Fernando Rioseco Zorn	\$15.958.713	-
Henry Comber Sigall	\$14.211.931	-
Jorge Lesser García-Huidobro	\$5.360.192	-
Jaime Maluk Valencia	\$81.244.988	\$96.583.016
Aldo Lema Navarro	\$10.698.829	-
Octavio Bofill Genzsch	\$46.003.560	\$12.976.580
Enrique Taladriz Eguiluz	\$40.066.428	\$39.007.552
Andrea Wolleter Eyheramendy	\$35.304.731	\$21.802.939
Alejandra Maluk Alarcón	\$40.066.428	\$48.467.345
María Teresita González Larraín	\$16.856.334	-
Rodrigo Grau Pérez	\$17.799.312	-
Jorge Cisternas Méndez	-	\$35.490.765
Ana María Yuri Castellón	-	\$35.490.675
Cristian Edwards Moura	-	\$35.500.673
Rodrigo Gonzalez Fredes	-	\$26.561.466

Otras Remuneraciones percibidas por los Directores

El director Jaime Maluk Valencia, a través de su sociedad Inversiones y Asesorías Unión Limitada, devengó \$23.606.179 por asesorías prestadas durante el año 2025.

Contratación Expertos

El Directorio ha considerado la contratación de asesores expertos debido al proceso de Reorganización Judicial iniciado durante el ejercicio 2025, contando con la asesoría legal del estudio de abogados Morales&Besa Cia. Ltda.

Cabe considerar que los miembros del Directorio podrán decidir en cualquier otro momento, la contratación de servicios de asesores especialistas externos con el objeto de cubrir una necesidad específica en la que prime el interés de la Sociedad y se requiera para la gestión del negocio. De ello deberá quedar constancia en el acta de la sesión correspondiente. De esta forma se dará inicio a la gestión de la contratación de los servicios, que en todos los casos deberá seguir el procedimiento de compras corporativo definido en la política de compras vigente y haciendo uso del presupuesto aprobado y destinado para estos efectos.

Conocimientos, Habilidades y Experiencia del Directorio

Jaime Maluk Valencia

Socio gestor de Bicentenario Capital Asset Management LLC, gestora de activos inmobiliarios en EE.UU. y también Director de Empresas Hites. Profesional con más de 20 años de experiencia en la industria financiera, donde se desempeñó hasta abril de 2020 como Miembro del Directorio del Banco BTG Pactual Chile y Gerente General de BTG Pactual Seguros de Vida. Antes fue Gerente de Inversiones Corporativo de Cruz del Sur, y fue Gerente General de Euroamerica Corredores de Bolsa y Gerente de Inversiones de Euroamerica Seguros de Vida. Jaime es Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica y Master en Finanzas de London Business School.

Jorge Cisternas Méndez

Ingeniero Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y MBA de Universidad de California, Los Ángeles (UCLA). Cuenta con experiencia en la gestión ejecutiva de instituciones de financieras y de servicios en grupos multinacionales, desempeñando posiciones en áreas de dirección general y comerciales; en Chile, USA, y a nivel regional para Latinoamérica. Se desempeñó por 6 años como Gerente General de Mapfre Asistencia Chile. Gerente Regional de Seguros en RSA. Gerente Seguros Vehículos Zurich Latam. Actualmente se desempeña como Consultor de Servicios Financieros.

Enrique Taladriz Eguiluz

Ingeniero Comercial y Magíster en Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile y MBA de la Universidad de Cambridge. Inicia su carrera en 1996 en el área de negocios corporativos de CorpGroup participando en diversos procesos de M&A en el sistema financiero latinoamericano. Ingresó a Moneda Asset Management en 1999 donde trabaja durante 8 años. Fue Gerente de Estudios, analizando diversas clases de activos tales como equity, deuda y private equity en distintos mercados de América Latina. Entre 2007 y 2012 fue Gerente Corporativo de Planificación Estratégica y Desarrollo de Ripley Corp a cargo de las áreas de desarrollo de negocios, inversiones, control de gestión y planificación estratégica de todos los negocios del holding para Chile y Perú.

Cristian Edwards Moura

Socio Fundador Finlab Capital. Master of Science in Finance – The George Washington University. Economista – UGM. Fue profesor del MBA de la Universidad del Desarrollo y director de UDD Ventures. Director en PuntoTicket durante 9 años, hasta Junio 2024. Participó activamente en la estrategia de negocios, negociaciones comerciales y procesos de M&A y Deuda. Ha sido director de Copefrut, Paris (S), Cencosud (S), Mallsport, Sieteveinte, Balthus, Puntopagos.com, Teleticket Perú, EFT Group, entre otras. Durante 6 años fue Director Financiero del family office Cerro Verde, donde estuvo a cargo de la fusión entre París y Cencosud, entre otros procesos de M&A y financiamiento del grupo. Como ejecutivo en Endesa, negoció deuda internacional por más de USD 5.000 millones, incluyendo mercado de bonos, créditos bancarios, Project finance y otros instrumentos.

Ignacio Pérez Alarcón

Ingeniero Civil Industrial PUC, Ignacio es Director y Asesor de distintas empresas. Ha desempeñado los cargos de Gerente General Santander S.A. Corredores de Bolsa. Director de Renta Variable Merrill Lynch Corredores de Bolsa SA., Presidente del Directorio Merrill Lynch Corredores de Bolsa

SA, Socio Ureta y Bianchi Corredores de Bolsa S.A., Gerente General Deutsche, Securities Corredores de Bolsa Ltda, y Asesor financiero en Bancard.

Ana María Yuri Castellón

Abogada Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Máster en Derecho de la Empresa, Universidad Autónoma de Madrid, España. Profesora, Diplomado Legal Management Program, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Profesora, Financiamiento de la Empresa, Universidad Adolfo Ibáñez. Ha dedicado sus más de 20 años de carrera al derecho corporativo que incluye, entre otros, asesoría en M&A, banca y finanzas y mercado de capitales. Además, cuenta con amplia experiencia en materias inmobiliarias, de construcción y de proyectos. Es socia de Women in the Profession, capítulo chileno y directora de empresa abierta en bolsa. Ana María es directora en Energía Latina S.A. y en Global Soluciones Financieras S.A.

María Alejandra Maluk Alarcón

Ingeniero Comercial y Master en Finanzas de la Universidad Adolfo Ibáñez. Tras desempeñarse en la Banca de Inversión de BBVA entró a Enjoy S.A (2006) donde por más de 16 años ocupó distintos cargos tanto en la empresa como en AMH, Holding de empresas de la familia Martínez Seguí. En Enjoy SA se desempeñó en las áreas de Finanzas, Operaciones e Inmobiliaria. En AMH se desempeñó como Gerente de Administración y Finanzas; participando en diversos proyectos y directorios. También fue Gerente General y Directora de Inmobiliaria Valle Escondido S.A. Actualmente se desempeña como Asesor de Empresas.

Inducción Directores

Respecto del proceso de inducción para nuevos directores, Enjoy cuenta con un procedimiento para que cada vez que ingrese un nuevo director, éste se pueda interiorizar respecto de la marcha de la empresa y sus negocios.

Para ello, mediante dicho programa de inducción, los nuevos directores se informan respecto de la Sociedad, sus negocios, riesgos, políticas, procedimientos, principales criterios contables y marco jurídico vigente.

El programa contempla que para cumplir con ese objetivo, el gerente general efectuará una presentación al nuevo director la cual incluirá, junto a las materias ya señaladas, una panorámica completa del sector industrial y de los mercados en que participa la empresa, una presentación global de la Compañía, de su organización y de su situación financiera, así como también de sus principales contingencias e hitos relevantes en curso.

Además el gerente general le entregará al nuevo director, al menos, los siguientes documentos:

- a) Código de Ética de la Compañía.
- B) Catálogo de Valores Enjoy.
- C) Política de Funcionamiento del Directorio y las principales Políticas vigentes en Enjoy.
- d) Compilado legal con las principales obligaciones, prohibiciones y responsabilidades de un director.
- e) Estatutos actualizados de Enjoy S.A., junto a una malla societaria de Enjoy y sus filiales.
- F) Principales acuerdos adoptados por el Directorio durante los últimos 2 años.
- G) Copia de las Actas de las juntas de accionistas de los últimos 12 meses.
- H) Copia de los últimos estados financieros de Enjoy S.A. y de sus filiales operadoras de Casinos.

I) Última Memoria Anual y Reporte de Sostenibilidad de la Compañía.

No obstante, el procedimiento contempla que el nuevo director pueda solicitar al gerente general aquella documentación que considere relevante para efectos de mejor interiorizarse sobre el funcionamiento de la Compañía, además de solicitar el efectuar visitas a las distintas unidades de negocio para conocer el desarrollo del negocio in-situ y entrevistarse con los ejecutivos principales.

Gestión de Riesgos

El Directorio es el responsable de la tarea de gestión de riesgos.

El Directorio revisa directamente la tarea de auditoría de los estados financieros y se reúne con los auditores externos para revisar los estados financieros trimestrales y consolidados, revisar el plan de auditoría anual, que está dirigido a identificar y evaluar las cuentas contables significativas, cualitativa y cuantitativamente, así como a las áreas de riesgos de la Sociedad y sus subsidiarias, se revisan las principales transacciones, contingencias y proceso de test de deterioros. A esta sesión también asisten el Gerente General y Gerente de Administración y Finanzas.

Asuntos Ambientales y Sociales

El Directorio trata los asuntos relacionados con materias ambientales y sociales, cuando corresponde. La Compañía no cuenta con una unidad o responsable formal dedicado a dichas funciones. Las materias ambientales y sociales son propuestas tanto por el propio Directorio como por la administración en el marco de las sesiones ordinarias, siendo el Directorio el órgano que las aborda y resuelve directamente.

Visitas en terreno

Además de efectuar sus reuniones en las oficinas centrales de la Compañía, el Directorio ha efectuado durante el año visitas en terreno a las distintas Unidades de Negocios de Enjoy para conocer aspectos como: el estado y funcionamiento de esas dependencias e instalaciones; las principales funciones y preocupaciones de quienes se desempeñan en las mismas; las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar su funcionamiento.

Evaluación de Desempeño

Respecto de la evaluación de su desempeño, el Directorio, dentro del ejercicio de sus funciones y con el objeto de detectar eventuales mejoras en su funcionamiento, tiene como pilar uno de los valores de Enjoy, cual es, la mejora continua. Para ello no existe una definición anual previa de las materias respecto de las cuales se capacitará el Directorio, sino que ellas serán solicitadas en caso de estimarse necesario. Asimismo, el Directorio ha estimado que la práctica de mejora continua debe ser ejercida precisamente por este órgano colegiado y no por una entidad ajena a la Sociedad, por cuanto considera que una evaluación de terceros importaría no practicar en forma directa el valor señalado, y en consecuencia se ha decidido que por el momento no es prioritario destinar recursos a evaluaciones exteriores de este tipo.

Periodicidad de Reuniones

Respecto a la periodicidad de sus reuniones, el Directorio, conforme a la ley y a los estatutos de Enjoy, celebra al menos una sesión ordinaria al mes, todas las cuales son fijadas anualmente por el mismo Directorio. No existe un procedimiento formal que determine el tiempo promedio mínimo de dedicación presencial y remota que deben dedicar los directores a las sesiones por no considerarlo una práctica necesaria para el gobierno corporativo de Enjoy. Sin perjuicio de ello, de acuerdo a la política de funcionamiento del Directorio, con al menos dos días hábiles de antelación a una sesión se debe remitir la citación a ella y los antecedentes necesarios para la adecuada realización de la misma.

Contingencia o Crisis

Dentro de las materias evaluadas directamente por el Directorio, además de las propias relativas a la marcha de la empresa, está su forma de funcionamiento, los comités que son necesarios incorporar o mantener, las brechas que pudiesen ser detectadas, contingencias puntuales o situaciones de crisis, entre otros aspectos. En este sentido, no se cuenta con una política particular referente al cambio de organización y funcionamiento ante situaciones especiales de contingencia o crisis por no considerarlo una práctica necesaria para el gobierno corporativo de Enjoy. Sin perjuicio de ello, como se dijo, el Directorio evalúa constantemente su gestión de modo tal de mejorar el funcionamiento del mismo.

Sistema de Información

Con relación a la forma en que cada director puede acceder a la información necesaria para llevar a cabo sus funciones, Enjoy cuenta con un sistema que permite a los directores acceder a los libros de actas de sesiones de Directorio, en cualquier momento, por los directores. Además información tales como presentaciones, informes y otros, son enviados por el gerente general vía correo electrónico previo a la celebración de una sesión.

El Directorio no cuenta con un sistema de acceso, por parte de cada director, al sistema de denuncias implementado por la Sociedad. Dicho canal de denuncias es conocido por el Gerente General de cada Unidad de Negocio, quien, en caso de así ser requerido o necesario, puede dar cuenta de las denuncias recibidas al Directorio.

a. Número total Directores por sexo

	Mujeres	Hombres	Total
Directores	2	5	7

b. Número total Directores por nacionalidad

Nacionalidad	Mujeres	Hombres	Total
Chilena	2	5	7
Extranjera	0	0	0

c. Número total Directores por edad

Edad	Mujeres	Hombres	Total
Menor de 30 años	0	0	0
Entre 30 y 40 años	0	0	0
Entre 41 y 50 años	1	0	1
Entre 51 y 60 años	1	5	6
Entre 61 y 70 años	0	0	0
Mayor de 70 años	0	0	0

d. Número total Directores por antigüedad

Antigüedad	Mujeres	Hombres	Total
Menor de 3 años	2	3	5
Entre 3 y 6 años	0	1	1
Entre 6 y 9 años	0	0	0
Entre 9 y 12 años	0	1	1
Más de 12 años	0	0	0

e. Número total Directores por situación de discapacidad

	Mujeres	Hombres	Total
Directores	0	0	0

f. Brecha Salarial

Durante el ejercicio 2025, las remuneraciones devengadas por concepto de dieta por asistencia a sesiones de Directorio presentaron la siguiente brecha salarial entre directores hombres y directoras mujeres:

Indicador	Hombres (8)	Mujeres (3)	Brecha (H/M × 100)
Media	\$38.445.497	\$35.253.653	109,1%
Mediana	\$35.495.719	\$35.490.675	100,0%

La brecha en la media obedece exclusivamente a la remuneración diferenciada del Presidente del Directorio, aprobada por la Junta de Accionistas conforme a los estatutos sociales. Excluida dicha remuneración, la media de los directores hombres se reduce a \$30.140.137, resultando una brecha de 85,5% (es decir, las directoras perciben en promedio una dieta superior a la de los directores). La dieta estándar es uniforme para todos los integrantes del Directorio sin distinción de sexo.

g. Porcentaje máximo recomendado de representación por sexo

Enjoy tiene un máximo de representación de 71,43% del mismo sexo (hombres), de manera que da cumplimiento al porcentaje máximo sugerido a la fecha.

3.3 Comités del Directorio

Comité de Directores

Según lo estipulado en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, no fue obligación que la Compañía contara con un Comité de Directores para el año 2025. Por esta razón, el Comité de Directores funcionó hasta la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2025.

Enjoy tampoco mantiene Comités especiales.

3.4 Ejecutivos Principales

Andrea Wolleter Eyheramendy

Gerente General

RUT N°12.660.238-3

Ingeniero Comercial

Fecha de Nombramiento: 1 de julio de 2025

(Hasta el 30 de junio de 2025 se desempeñó como Directora de la Sociedad)

Eliecer Utreras Sepúlveda

Gerente de Administración y Finanzas Corporativo

RUT N°10.736.775-6

Contador Auditor

Fecha de Nombramiento: 1 de enero de 2026

(Hasta el 31 de diciembre de 2025 se desempeñó como Sub Gerente de Consolidación y Reportes)

Rodrigo González Fredes

Gerente Comercial Corporativo

RUT N°13.679.995-9

Ingeniero Comercial

Fecha de Nombramiento: 10 de noviembre de 2025

(Hasta el 31 de octubre de 2025 se desempeñó como Director de la Sociedad)

Alberto Eduardo Muñoz Arriagada

Gerente General Casino Los Ángeles

RUT N°12.011.760-2

Ingeniero Comercial

Fecha de Nombramiento: 01 de abril de 2019

Ricardo Javier Manríquez Palacios

Gerente General Casino San Antonio

RUT N°10.405.341-6

Abogado

Fecha de Nombramiento: 01 de diciembre de 2025

Daniel Federico Lorca Ramos*Director de Juegos Casino San Antonio*

RUT N°24.598.637-8

Licenciado en Comercialización

Fecha de Nombramiento: 01 de julio de 2019

Francisco Javier Prado Contreras*Gerente General Casino Rinconada*

RUT N°14.148.180-0

Ingeniero en Ejecución en Turismo

Fecha de Nombramiento: 01 de abril de 2025

Los siguientes gerentes y ejecutivos dejaron sus cargos en el ejercicio 2025:

Nombre	Cargo	Fecha de Término
Carolina Gálvez Fuentes	Gerente General	31-05-25
Manuel Yévenes Flores	Gerente Tic	07-04-25
Juan Eduardo García Newcomb	Gerente General Casino Rinconada	07-04-25
Daniel Federico Lorca Ramos	Gerente General Casino San Antonio	31-12-25

Remuneraciones de ejecutivos principales

Los gerentes y ejecutivos principales de la Sociedad recibieron una remuneración global bruta en el periodo 2024 de M\$2.241.008.

Los gerentes y ejecutivos principales de la Sociedad recibieron una remuneración global bruta en el periodo 2025 de M\$1.228.526.

Planes de compensación de ejecutivos principales

En la actualidad, Enjoy opera un sistema de incentivos de corto plazo (bono de gestión anual), aplicable a los cargos ejecutivos de gerentes y subgerentes, de acuerdo con el modelo de compensaciones vigente, aprobado por el Directorio de manera anual, en el cual se establece un margen de cumplimiento para su aplicabilidad. Unos de los aspectos fundamentales que influyen en este instrumento son los resultados de la Compañía y el cumplimiento de metas personales determinadas para cada ejecutivo.

Participación propiedad de ejecutivos principales

Los Ejecutivos Principales y Directores de la Sociedad no mantienen participaciones en Enjoy, a la fecha de emisión del presente documento.

Transacción de Acciones

Durante el año 2025 el accionista Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. enajenó acciones de conformidad al siguiente detalle, hasta disminuir su participación a menos del 10%, perdiendo la calidad de accionista mayoritario:

Fecha	Número de acciones vendidas	Participación posterior a la venta
03/01/2025	89.296.279	10,18%
23/01/2025	14.678.388	10,28%
28/01/2025	35.993.935	10,21%
31/01/2025	41.185.250	10,13%
03/02/2025	19.455.188	10,09%
04/02/2025	52.477.300	9,99%

3.5 Adherencia a códigos nacionales o internacionales

Si bien Enjoy no se encuentra adherido formalmente a códigos externos a la empresa, la Compañía se rige por principios de gobierno corporativo establecidos en la legislación vigente y otros adoptados como mejoras para Enjoy, mediante los cuáles busca asegurar su buen funcionamiento y mejora continua. Entre ellos, destacan la transparencia y oportunidad en la entrega de información, la protección de los derechos de nuestros accionistas minoritarios, el tratamiento equitativo para todos los accionistas, y un Directorio que monitorea en forma permanente el actuar de la administración.

El Directorio de Enjoy cuenta con un Código de Gobierno Corporativo que regula su actuar y establece sus principales funciones. Por otra parte, la Compañía cuenta con un Código de Ética en el cual se establecen los principios, valores y conductas que deben regir el desempeño de nuestros colaboradores y directores.

Nuestro Código de Ética se podrá encontrar en el sitio web de inversionistas en el siguiente link: <https://www.enjoy.cl/assets/CODIGO-DE-ETICA-ENJOY.pdf>.

3.6 Gestión de Riesgos

Marco de gestión de riesgos

Enjoy cuenta con un Modelo de Gestión de Riesgos que provee de información relevante para identificar y levantar los riesgos del negocio, de manera tal de que sea posible gestionarlos adecuadamente.

El Directorio aprueba los riesgos críticos, previa calibración efectuada por la administración. Los riesgos son clasificados en críticos y no críticos, aplicándose procedimientos de revisión focalizados en los primeros, de existir. Una vez identificados, se definen los que se abordan con medidas mitigatorias y aquellos que se aceptan.

Riesgos materiales identificados

Los principales riesgos que la Compañía ha determinado como materiales para su desempeño son los siguientes:

Tipo de Riesgo	Descripción
Regulatorio y normativo	Incumplimiento de regulaciones de la CMF, SCJ o UAF, que pudiera derivar en sanciones, multas o pérdida del permiso de operación.
Lavado de activos y financiamiento del terrorismo	Uso del casino como canal para actividades ilícitas, conforme a la Ley N°19.913 y la Ley N°20.393.
Seguridad de la información	Acceso no autorizado a datos de clientes y colaboradores, o interrupciones en los sistemas que soportan las operaciones de los casinos.
Operacional	Interrupciones en la operación de casinos, hoteles, restaurantes y centros de eventos, con impacto en la continuidad del negocio.
Financiero	Exposición a riesgos de tipo de cambio, tasa de interés, inflación (contratos en UF) y liquidez, dada la estructura de deuda y compromisos financieros de la Compañía.
Reputacional	Pérdida de confianza por parte de clientes, colaboradores, accionistas o la Sociedad, asociada a incumplimientos éticos, normativos o de juego responsable.
Ambiental y sanitario	Incumplimiento de normativa sanitaria y condiciones de higiene en instalaciones.

Función de auditoría interna

Enjoy no cuenta con un área propia de auditoría interna. Esta función se encuentra externalizada en un tercero independiente, cuyo alcance está acotado a tres materias específicas: cumplimiento normativo ante la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ), cumplimiento normativo ante la Unidad de Análisis Financiero (UAF) en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, y revisión de la ruta de valores e ingresos de casino. Esta función reporta directamente al Directorio.

Respecto a la revisión de riesgos a nivel de procesos claves de negocios, la Auditoría Interna ha identificado las siguientes materias, respecto de los cuales se han ejecutado las acciones que se indican a continuación:

Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo

Revisión de las actividades y controles asociados a la prevención, detección y reporte de actividades asociadas a clientes que pudieran estar usando al casino como fuente de lavado de activos según ley 19.913.

Revisión de proceso normativa SCJ

De acuerdo al plan de revisión se revisa el permiso operacional que indica que las unidades deben tener sectores adecuados libres de aire para clientes no fumadores y sector de fumadores, los que deberán cumplir con un tamaño determinado por el permiso y con las condiciones de ventilación adecuadas.

Ruta de Valores e Ingresos de Casino

De acuerdo al plan de revisión se revisa el recorrido que hacen el dinero y las fichas dentro del casino, desde que entran hasta que se contabilizan como ingresos.

Rol del Directorio y la alta gerencia

El Directorio aprueba los lineamientos generales de gestión de riesgos y supervisa directamente su implementación. La alta administración es responsable de la gestión operativa de los riesgos, de la aplicación de medidas mitigatorias y del reporte periódico al Directorio sobre el estado de los riesgos críticos.

Unidad de gestión de riesgos

Enjoy no cuenta con un área propia de gestión de riesgos.

Código de Ética, capacitación y canal de denuncias

La Compañía cuenta con un Código de Ética y Buenas Prácticas que establece los principios y lineamientos que deben guiar el actuar de todos los colaboradores y directores. Asimismo, dispone de programas de capacitación en materias de cumplimiento normativo, incluyendo prevención de delitos de lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

Enjoy dispone de canales de denuncias para cada una de sus unidades de negocios a través de los cuales se pueden reportar de forma reservada y confidencial posibles infracciones al Código de Ética, normativa legal o políticas internas.

Plan de sucesión y política de compensaciones

La Compañía no cuenta con instancias de aprobación accionaria de la política de compensaciones. Las estructuras salariales y políticas de compensación de los principales ejecutivos son revisadas por el Directorio o la administración de Enjoy.

Riesgos de la operación

Entre otros riesgos derivados de las operaciones se pueden mencionar los siguientes:

1. Riesgo de mercado

a) Regulación Cambios en regulaciones de la Superintendencia de Casinos de Juego (la "SCJ") o en la interpretación de contratos de la industria podrían afectar la operación y los ingresos. Enjoy gestiona este riesgo a través de la Gerencia de Servicios Legales y la Gerencia de Compliance y Gobiernos Corporativos, con revisión de eficacia por Auditoría Interna en su plan anual.

a.1) Revocación de permisos de operación La SCJ puede revocar el permiso de operación mediante resolución fundada ante incumplimiento grave de la Ley de Casinos. Enjoy establece estándares de cumplimiento revisados anualmente por Auditoría Interna.

b) Riesgo de construcción de proyectos Los proyectos de hoteles y casinos están expuestos a sobrecostos de materias primas, retrasos en materiales y cambios en la fisonomía del proyecto.

2. Riesgo financiero

a) Riesgo de condiciones en el mercado financiero

- *Tipo de cambio:* La Sociedad busca cobertura natural calzando deuda en las monedas funcionales de cada operación.
- *Tasa de interés:* Las deudas de corto y largo plazo se encuentran expresadas en tasas fijas

b) Riesgo de inflación / deuda en UF La Sociedad mantiene contratos indexados a UF, incluyendo las ofertas económicas de las licencias de operación de Los Ángeles (desde julio 2023), Rinconada (desde agosto 2024) y San Antonio (desde agosto 2024), sus boletas y pólizas de garantía, y obligaciones por arrendamiento. Al 30.09.2025, los pasivos netos en UF ascienden a **UF 525.597**. Una variación de \pm \$500 en el valor de la UF genera un efecto en resultado de \pm M\$262.799.

c) Riesgo de crédito Política de deterioro caso a caso; no se utiliza castigo directo. Las renegociaciones son analizadas por un comité de crédito y cobranzas compuesto por distintas áreas. La exposición máxima equivale al valor libros de los deudores comerciales y cuentas por cobrar.

d) Clasificación de riesgo (confirmación de fecha 03 de febrero de 2026)

Clasificadora	Ítem	Clasificación	Tendencia
Humphreys	Acciones	Segunda Clase	Estable
Humphreys	Líneas de Bonos	C	En Observación
Humphreys	Efectos de Comercio	Nivel 4 / C	En Observación
ICR	Solvencia	D	En Desarrollo
ICR	Líneas de Bonos	D	En Desarrollo
ICR	Efectos de Comercio	N4 / D	En Desarrollo
ICR	Acciones	Segunda Clase	–
Fitch	Solvencia	D	–
Fitch	Bono Internacional – Tranche A	C / RR4	–
Fitch	Bono Internacional – Tranche B	C / RR6	–

e) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez ha aumentado significativamente por el escenario post-pandemia, regulaciones onerosas, aumento de cargas salariales y ofertas económicas de licencias.

La administración estima que en el corto plazo podría verse afectada la capacidad de cumplir obligaciones financieras de no obtenerse nuevo financiamiento o los flujos comprometidos del Acuerdo de Reorganización Judicial. En el marco de dicho acuerdo se concretó un aumento de capital en Casinos de Chile SpA, con desembolsos en cuotas pagaderas hasta mediados de 2026.

3.7. Relación con los grupos de interés y el público en general

Relación con Inversionistas

La relación de Enjoy con sus inversionistas y el mercado en general se canaliza a través de dos vías: la entrega de información exigida por norma, publicada en el sitio web de la Compañía (<http://inversionistas.enjoy.cl>), y la realización de juntas de accionistas.

Con una anticipación mínima de tres días a cada junta, Enjoy publica en dicho sitio los nombres y perfiles profesionales completos de los candidatos al Directorio. La Compañía dispone de un procedimiento para que los accionistas participen y voten a distancia, y para que el público en general pueda informarse en tiempo real de los acuerdos adoptados. Dicho procedimiento está disponible en <http://inversionistas.enjoy.cl>.

Comunicaciones con el mercado

Enjoy informa al mercado los hechos esenciales y relevantes de conformidad con la normativa vigente y de acuerdo con la naturaleza de la información, a través de los canales y en los plazos que correspondan según lo exigido por la Comisión para el Mercado Financiero.

Relación con otros grupos de interés

Las relaciones con los demás grupos de interés -colaboradores, clientes, proveedores y comunidades- son gestionadas directamente por las Gerencias Generales de cada Unidad de Negocio en sus respectivos territorios, bajo los lineamientos del Código de Ética y Buenas Prácticas y las Políticas de Cumplimiento de Enjoy.

4. Estrategia

4.1 Horizontes de Tiempo

En el año 2005 se promulga la Ley N° 19.995 que establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego en Chile, donde se detalla que las licencias de operación tendrán una duración de 15 años, por lo que todas las decisiones de inversión relevantes y valorizaciones de activos de esta Industria se basan en esos horizontes de tiempo.

Las fechas de término de las Licencias vigentes para Enjoy son:

Ciudad	Sociedad Operadora	Fecha de término
Rinconada, Región de Valparaíso	Casino Rinconada S.A.	30 de agosto de 2039
San Antonio, Región de Valparaíso	Casino de juegos del Pacífico S.A.	28 de agosto de 2039
Los Ángeles, Región del Bío Bío	Casino Gran Los Ángeles S.A.	30 de julio de 2038

4.2 Objetivos Estratégicos

El ejercicio 2025 fue un año de grandes desafíos para Enjoy, principalmente por el proceso de Reorganización Judicial, sin embargo trabajamos en cada uno de los ejes estratégicos del negocio para asegurar la continuidad operacional de cada una de nuestras unidades.

Con la finalidad de estabilizar y consolidar el negocio, a la vez que se cumplan los desafíos antes descritos, la Compañía definió un trabajo enfocado en 3 ejes estratégicos:

Clientes y propuesta de valor

La propuesta de Enjoy coloca al Gaming en el centro, como negocio articulador de toda su oferta de entretenimiento, con foco absoluto en el cliente. Para esos efectos tenemos una mirada transversal del "viaje del cliente", procurando que cada contacto con Enjoy sea diseñado como una experiencia memorable.

Rentabilidad

Todas nuestras acciones y decisiones pasan por el filtro de la generación de valor. Se ejecutan únicamente aquellas iniciativas relevantes y alineadas con los ejes estratégicos, con un uso eficiente de los recursos disponibles.

Responsabilidad

Enjoy es consciente de su rol en las regiones y comunidades donde opera. La Compañía ejerce su actividad de manera responsable, atendiendo el impacto ambiental de sus operaciones y buscando mejorar el entorno en que se desenvuelve junto a sus colaboradores, comunidades, proveedores y clientes.

En ese marco, Enjoy ha identificado las siguientes dimensiones para organizar sus medidas de sostenibilidad: liderazgo transparente y ético, compromiso con el cliente y el entretenimiento responsable, gestión de personas, desarrollo de la comunidad, y operación sostenible

Enfoque ESG

Durante 2025, la Compañía continuó avanzando en la incorporación de una mirada ESG en la gestión de sus operaciones, en cumplimiento de la normativa aplicable. Este trabajo se ha materializado en medidas concretas en materia ambiental, social y de gobernanza, con énfasis en aquellas que resultan materiales para las operaciones de casinos, hoteles y servicios anexos.

En el ámbito ambiental, las principales áreas de gestión son el uso de energía y la reducción de plásticos y papel. En el ámbito social, el foco está puesto en comunidades locales. En gobernanza, la Compañía aplica su Sistema de Cumplimiento y Código de Ética como base del buen gobierno corporativo.

4.3 Inversiones Realizadas por la Sociedad y Planes de Inversión

Durante 2025 la Compañía no contó con un plan de inversiones aprobado. La gestión de capital estuvo determinada por el proceso de Reorganización Judicial.

Cabe destacar que el Casino de San Antonio inició en 2025 el primer año de sus nuevos 15 años de licencia de operación. En el marco de dicha renovación, durante 2024 se ejecutaron obras complementarias por \$808 millones, incluyendo la construcción de una terraza para fumadores, las que quedaron terminadas en 2025.

El Casino de Los Ángeles concluyó durante 2024 las obras complementarias comprometidas con la SCJ.

El Casino de Rinconada completó durante 2024 las obras de infraestructura de sus obras complementarias, con una inversión superior a \$607 millones.

5. Personas

5.1 Dotación de Personal

Número de personas por sexo

Familia de Cargo	Hombres	Mujeres	Total
Administrativo	47	46	93
Alta Gerencia	6	1	7
Auxiliares	0	5	5
Fuerza de Venta	113	192	305
Gerencia	4	0	4
Jefatura	66	41	107
Operario	154	55	209
Otros Profesionales	7	7	14
Otros Técnicos	12	0	12
Total	409	347	756

Número de personas por nacionalidad

Categoría de Funciones	Nacionalidad	Hombres	Mujeres	Total
Alta Gerencia	Argentina	1	-	1
	Chilena	4	1	5
	Venezolana	1	-	1
	Subtotal	6	1	7
Gerencia	Chilena	4	-	4
	Subtotal	4	0	4
Jefatura	Argentina	-	1	1
	Chilena	65	40	105
	Venezolana	1	-	1
	Subtotal	66	41	107
Operario	Argentina	2	-	2
	Chilena	150	53	203

	Colombiana	-	1	1
	Cubana	-	1	1
	Haitiana	1	-	1
	Venezolana	1	-	1
	Subtotal	154	55	209
Fuerza de Venta	Argentina	1	-	1
	Brasileña	-	1	1
	Chilena	106	180	286
	Colombiana	2	1	3
	Cubana	1	1	2
	Dominicana	-	1	1
	Taiwanesa	-	1	1
	Venezolana	3	7	10
	Subtotal	113	192	305
Administrativo	Chilena	46	46	92
	Colombiana	1	-	1
	Subtotal	47	46	93
Otros Profesionales	Chilena	7	6	13
	Venezolana	-	1	1
	Subtotal	7	7	14
Otros Técnicos	Chilena	12	-	12
	Subtotal	12	0	12
Auxiliar	Chilena	-	5	5
	Subtotal	0	5	5
Total		409	347	756

Número de personas por rango de edad

Categoría	<30 H	<30 M	30- 40 H	30- 40 M	41- 50 H	41- 50 M	51- 60 H	51- 60 M	61- 70 H	61- 70 M	>70 H	>70 M	Total
Alta Gerencia	—	—	—	1	5	—	1	—	—	—	—	—	7
Gerencia	—	—	1	—	2	—	1	—	—	—	—	—	4
Jefatura	3	4	34	27	23	9	4	1	2	—	—	—	107

Operario	77	23	59	20	14	5	4	6	—	1	—	—	209
Fuerza de Venta	66	114	38	56	8	18	1	4	—	—	—	—	305
Administrativo	19	21	23	16	3	9	2	1	—	—	—	—	93
Auxiliar	—	2	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Otros Profesionales	1	3	2	4	3	—	1	—	—	—	—	—	14
Otros Técnicos	7	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12
Total	173	167	162	127	58	40	14	12	2	1	0	0	756

Número de personas con discapacidad

Categoría de Funciones	Hombres	Mujeres	Total
Jefatura	0	1	1
Operario	2	1	3
Fuerza de Venta	0	2	2
Administrativo	1	1	2
Total	3	5	8

Antigüedad Laboral

Antigüedad	Hombres	Mujeres	Total	% Dotación
Menos de 3 años	175	172	337	45,90%
Entre 3 y 6 años	60	86	146	19,31%
Entre 6 y 9 años	40	28	68	8,99%
Entre 9 y 12 años	35	26	61	8,07%
Mas de 12 años	99	35	134	17,72%
Total	409	347	756	100%

5.2 Formalidad laboral

No existen trabajadores contratados por obra o faena ni bajo régimen de honorarios.

Tipo Contrato	Hombres	Mujeres	Total	% Dotación
Indefinido	380	303	683	90,3%

Plazo fijo	29	44	73	9,7%
Total	409	347	756	100%

5.3 Adaptabilidad laboral

Distribución por tipo de Jornada (Parcial o Completa)

Modalidad de jornada	Mujeres	Hombres	Total	% dotación
Jornada ordinaria (tiempo completo)	290	362	652	86,24%
Jornada a tiempo parcial	57	47	104	13,76%
Total dotación	347	409	756	100,0%

La Compañía no cuenta con trabajadores bajo modalidad de teletrabajo parcial o completo, pactos de adaptabilidad ni bandas de horas para cuidadores.

5.4 Equidad Salarial

5.4.1 Política de Equidad

Nuestros Valores

- **Respeto:** Respetar la diversidad implica reconocernos y reconocer a los demás como únicos, diferentes y en igualdad de derechos.
- **Valoración de la diversidad:** Fomentamos una mente abierta y un entorno culturalmente diverso que nos permite enriquecernos de las diferencias individuales.
- **Igualdad de oportunidades:** Garantizamos oportunidades justas que fomenten el desarrollo profesional abrazando a todos los actores de la diversidad.

Principios

- **No discriminación:** Promover “tolerancia cero” ante cualquier manifestación discriminatoria.
- **Igualdad de oportunidades:** Garantizar oportunidades justas para nuestros empleados, proporcionando procesos de gestión de personas libres de sesgos y gestión de talento diverso, valorando la diversidad.
- **Igualdad de oportunidades:** Garantizamos oportunidades justas que fomenten el desarrollo profesional abrazando a todos los actores de la diversidad.

5.4.2 Brecha Salarial

MEDIA



MEDIANA



5.5 Acoso Laboral y Sexual

Enjoy cuenta con políticas y procedimientos para evitar, prevenir y gestionar el acoso laboral y sexual, esta información se encuentra en el reglamento interno y en el código de ética.

Cada año un alto porcentaje de los colaboradores reciben el curso de ética en dónde se capacitan sobre estas materias.

Hasta el 31 de diciembre de 2025, **624** colaboradores de Enjoy aprobaron el curso de ética, que equivalen al **82,53%** del total de colaboradores de Enjoy.

Así mismo, hasta el 31 de diciembre de 2025, **604** colaboradores de Enjoy aprobaron cursos relacionados con la Ley 21.643 o Ley Karin, que equivalen al **79,89%** de colaboradores de Enjoy.

Durante el año 2025 en Chile se registraron **11** denuncias por acoso laboral de conformidad con la Ley N°20.607 y **2** denuncias por acoso sexual.

5.6 Seguridad Laboral

Unidad	Total de accidentes por año UN	Días perdidos por año x accidentes según UN	N° de enfermedades profesionales por año según UN	N° de fatalidades por accidentes del trabajo por año según UN	Promedio de trabajadores 2025 Mutual	Tasa de accidentabilidad por año según UN	Tasa de fatalidad	Tasa de enfermedades profesionales
Rinconada	9	156	1	0	488	1,23	0	1
San Antonio	6	33	0	0	215	6,57	0	0
Los Ángeles	5	23	0	0	168	2,98	0	0
Promedio Holding	6,67	70,67	0,33	0	290,33	3,59	0	0,33

Enjoy cuenta con un Modelo de Gestión en Prevención de Riesgos y Enfermedades Profesionales, cuyo objetivo es proteger la vida, integridad física y salud de todos los colaboradores, contratistas y visitantes. La Compañía se compromete a identificar peligros, evaluar riesgos y aplicar medidas preventivas, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de seguridad y salud ocupacional.

5.7 Permiso Postnatal

Las unidades de Enjoy S.A. aplican distintas condiciones en materia de permiso postnatal según la existencia o no de beneficios negociados en instrumento colectivo.

Aspecto	Enjoy Santiago	Enjoy Los Ángeles	Enjoy San Antonio
Periodo adicional sobre el legal	Si, contrato colectivo: 1 semana adicional al postnatal parental	No, se aplica el mínimo legal	No, se aplica el mínimo legal
Días totales mujeres (postnatal parental)	92 días (84 legales + 8 días beneficio sindical)	84 días (legal)	84 días (legal)
Días totales hombres (postnatal paternal)	6 días (5 legales + 1 día beneficio sindical)	5 días (legal)	5 días (legal)
Corresponsabilidad parental	El beneficio se extiende a padres que ejercen el permiso paternal	Régimen legal	Régimen legal

Durante el ejercicio 2025, un total de **10 colaboradoras** y **5 colaboradores** ejercieron permisos postnatales en las unidades de Enjoy, esto es el **100%** de colaboradores elegibles.

Categoría de Funciones	Mujeres	Hombres
Fuerza de venta	100%	100%
Operario	100%	100%
Administrativo	100%	-
Otros profesionales	100%	-

Promedio de días utilizados durante el año por categoría de funciones:

Categoría de Funciones	Mujeres	Hombres
Fuerza de venta	82,4	6
Operario	92	6
Administrativo	32	-
Otros profesionales	92	-

5.8 Capacitación y Beneficios

Capacitaciones

Durante 2025 Enjoy utilizo la plataforma Buk Play para la gestión de capacitaciones normativas, formativas y de seguridad. Las materias abordadas incluyeron: finanzas, gestión de recursos humanos, inclusión, informática, juego, legislativo, seguridad, servicio al cliente, entre otras.

Monto destinado a Capacitación 2025	% del Ingreso Total
\$42.626.364	0,09%

El número total de personal capacitado y el porcentaje que ese número representa de la dotación total.

Dotación Total	Personal Capacitado	%Personal Capacitado
756	702	92,86%

Promedios Anuales horas de Capacitación

Categoría de Funciones (NCG N°30)	Hombres	Mujeres	Promedio
Alta Gerencia	0,5	0,5	0,5
Gerencia	1,0	N/A	1,0
Jefatura	3,4	6,4	4,5
Operario	15,2	14,5	15,0
Fuerza de Venta	7,5	26,4	19,5
Administrativo	6,4	11,3	8,8
Auxiliar	0,4	0,5	0,5

Otros Profesionales	3,5	1,3	2,4
Otros Técnicos	6,0	N/A	6,0

Beneficios

Con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros colaboradores, el ambiente laboral y velar por la mejor conciliación de los aspectos laborales, personales y familiares es que nos preocupamos de entregar las mejores alternativas para poder implementar en las oficinas de Enjoy y sus unidades de negocio.

- **Vida, trabajo y familia**
 - Descanso por matrimonio para los colaboradores con Contrato Vigente.
 - Bono por Matrimonio y Nacimiento para los colaboradores con Contrato Indefinido.
 - Vacaciones progresivas para los colaboradores con Contrato Vigente.
 - Permiso por fallecimiento para los colaboradores con Contrato Vigente.
 - Beneficios sala cuna para los colaboradores con Contrato Vigente.
 - Día de cumpleaños para los colaboradores con Contrato Vigente.
 - Reajuste Sueldo de acuerdo a variación IPC para los colaboradores con Contrato Indefinido.
 - Set escolar para hijos de colaboradores entre 5 y 18 años para los colaboradores con Contrato Indefinido.
- **Salud**
 - Licencia médica menor a 10 días para los colaboradores con Contrato Indefinido.
 - Seguro complementario de salud (vida, salud y dental) para los colaboradores con Contrato Indefinido.
 - Vacuna contra la influenza para los colaboradores con Contrato Vigente.
- **Calidad de vida**
 - Snack y bebidas para los colaboradores con Contrato Vigente.
 - Convenios para los colaboradores con Contrato Indefinido.
 - Tarifas preferentes en hoteles Enjoy para los colaboradores con Contrato Indefinido.
 - Tarifas preferentes en restaurantes Enjoy para los colaboradores con Contrato Indefinido.
 - Regalos para hijos de colaboradores por navidad para los colaboradores con Contrato Vigente.
 - Horario de Verano para los colaboradores con Contrato Vigente.

5.9 Directrices Generales Subcontratación – Política Contratistas

Enjoy cuenta con una Política de Contratistas que establece los estándares laborales, de seguridad y salud exigidos a las empresas subcontratistas que prestan servicios en sus dependencias. A cada contratista se le entrega un Reglamento Especial conforme a la Ley N°16.744, que regula las acciones de coordinación preventiva entre empleadores, las obligaciones de información de riesgos

y accidentes, las prohibiciones aplicables y las sanciones por incumplimiento. Todo contrato celebrado bajo régimen de subcontratación incluye las cláusulas legales correspondientes para resguardar los derechos y deberes de las partes.

5.10 Relaciones Laborales

A continuación se presenta el estado de las relaciones laborales colectivas de Enjoy:

- 3 sindicatos
- 71% sindicalización
- 71% de trabajadores cubiertos por convenio colectivo.

Durante el año 2025, Enjoy tuvo una negociación colectiva en Chile. El objetivo de estas negociaciones fue atender las necesidades fundamentales de la operación y los colaboradores, logrando acuerdos responsables para la Compañía y beneficiosos para nuestros colaboradores.

6. Modelo de Negocios

6.1 Sector Industrial

Enjoy desarrolla sus actividades en la industria de la entretención en Chile.

El mercado de Chile

El mercado chileno de juegos de azar se compone de loterías, hipódromos, y casinos de juego, últimos establecimientos en los que se pueden encontrar salas de bingo, mesas de juego y máquinas de azar. En la industria de casinos, actualmente hay 22 permisos de operación otorgados bajo la fiscalización y supervigilancia de la Superintendencia de Casinos de Juego, de acuerdo al régimen establecido por la Ley N°19.995.

Cabe recordar que la Ley N° 19.995 establece un máximo de 24 licencias de casino para todo el territorio nacional, sin considerar a la comuna de Arica en la que hoy opera 1 casino.

Marco regulatorio de casinos de juego en Chile

En Chile, la industria de los casinos comenzó hace más de 80 años con la autorización para establecer un casino en la ciudad de Viña del Mar. A partir de este hito, y hasta principios de los '90, se autorizaron 6 licencias adicionales con el formato de concesiones municipales, en diferentes ciudades turísticas, cronológicamente: Arica, Puerto Varas, Coquimbo, Iquique, Pucón y Puerto Natales, conformando así una industria de siete casinos a lo largo de Chile, cada uno regulado por su propia ley y bajo fiscalización de la Municipalidad respectiva.

En el año 2005 se promulgó la Ley N° 19.995 que establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, y definió (Art. 3) como juegos de azar sólo aquellos contenidos en el Catálogo de Juegos de la Superintendencia de Casinos de Juego, éstos son: máquinas de azar, ruleta, juegos de cartas -donde destacan los derivados del póker, blackjack y punto y banca- juegos de dados, como el tradicional craps y bingo.

Mediante esta ley, el Estado de Chile impulsó la industria de casinos de juego, ampliándose en 19 nuevas licencias, cada una de ellas con una duración de 15 años, y limitando el número de casinos de juego que pueden funcionar a un máximo de 24 a nivel nacional, sin incluir en ello a la comuna de Arica.

En términos de distribución geográfica, la Ley N° 19.995 establece que cada región puede contar con hasta tres casinos, con una restricción de localización geográfica que indica que deben estar a más de 70 km. viales distantes unos de otros, independientemente de la región en la que se localicen. La única excepción como se dijo es en la ciudad de Arica, comuna a la cual no se le aplican dichos criterios.

La ley N° 19.995 establece también la creación de la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ), con el propósito de regular la industria de los casinos generada a partir de la nueva normativa, y con la misión de promover un desarrollo eficiente, responsable y transparente bajo altos estándares de

cumplimiento de la normativa. Dicha Superintendencia regula y fiscaliza las operaciones de casinos, con jurisdicción limitada a los centros de juego creados a partir de la Ley N° 19.995.

Como ente responsable de otorgar, renovar y revocar los permisos de operación de casinos de juego en el país, a la SCJ le corresponde también fiscalizar y accionar ante los tribunales de justicia respecto de la explotación o práctica de juegos de azar desarrollados al margen de la ley por personas o entidades no autorizadas, y es por ello que el regulador ha promovido acciones en contra de tragamonedas de barrio y de casas de apuestas online.

Con fecha 11 de agosto de 2015 se publicó la Ley N° 20.856, que modifica la Ley N° 19.995 y que, entre otros aspectos, estableció que todos los casinos que hasta ese momento eran municipales estarían sometidos a la misma regulación que el resto de la industria, entregando un 10% de sus ingresos al gobierno regional y al menos un 10% a la municipalidad de su respectiva comuna. Cabe destacar, que la Ley N° 20.856 otorga el derecho a las comunas en las que hoy se encuentran los casinos municipales, a ser sede de casinos por 3 períodos consecutivos de 15 años cada uno.

En Chile, de conformidad a la Ley N° 19.995 y sus reglamentos, los principales derechos y deberes de las sociedades operadoras son los siguientes:

- Desarrollar los juegos incorporados oficialmente en el catálogo de juegos.
- Utilizar las máquinas e implementos de juego de azar que se encuentren previamente homologados en el registro que lleva la Superintendencia de Casinos de Juego.
- Funcionar solo en el establecimiento individualizado en el permiso de operación.
- Mantener de manera permanente una reserva de liquidez suficiente para responder a las apuestas que se realicen diariamente en el establecimiento.
- Funcionar todos los días del año, salvo aquellos días de excepción establecidos por ley. En todo caso, ningún casino de juego, cualquiera sea el día o época del año, podrá funcionar menos de seis horas al día.
- Contar con ciertos cargos mínimos dentro de su personal de juego, el cual deberá estar registrado en la nómina que llevará la Superintendencia de Casinos de Juego.
- Ofrecer y explotar aquellos servicios anexos contemplados en el respectivo permiso de operación.

Impuestos pagados por la industria de casinos en Chile

Según cifras entregadas por la Superintendencia de Casinos de Juegos (SCJ), un 48,4% de la recaudación corresponde al tercer y cuarto trimestre de 2025. La recaudación total ascendente a \$194.214 millones en impuestos el año 2025, la que se distribuye en \$84.363 millones pagados por los casinos sujetos a la ley N°19.995, y que corresponden al impuesto específico al juego, destinado exclusivamente en favor de las municipalidades y gobiernos regionales en que se ubican los casinos respectivos; en \$28.450 millones por concepto de impuesto a las entradas; y en \$81.401 millones por concepto de IVA al juego, los que ingresan a fondos generales de la nación.

La actividad de toda la industria fue un 1,33% inferior a la del año 2024.

Los 24 casinos autorizados por la Ley N°19.995 que funcionaron en diciembre de 2025, aportaron durante ese mes un total de \$15.262 millones en impuestos, de los cuales \$6.667 millones corresponden al impuesto específico al juego destinados a los Gobiernos Regionales y Municipalidades en donde operan, para el financiamiento de obras de desarrollo, además de la

suma de \$6.430 millones asociados al pago de IVA y \$2.165 millones correspondientes al impuesto por entrada a las salas de juego, que se destinan a los fondos generales de la Nación.

Los gobiernos regionales y las municipalidades reciben los fondos provenientes del impuesto específico al juego el mes subsiguiente del pago de estos por parte de las sociedades operadoras.

Ingresos y visitas

De acuerdo a lo informado por la SCJ, el total de la industria de casinos de juego registró durante el año 2025 ingresos brutos del juego (win) por \$549.309 millones.

En cuanto a las visitas, durante el año 2025 se registraron 6.291.072 personas que ingresaron a los 24 casinos que operaron (22 autorizados por la Ley N°19.995 y 2 municipales). En forma comparada, las visitas del año fueron inferiores a las recibidas en 2024.

Respecto del gasto de los visitantes, durante el año 2025 se registró un gasto promedio de \$86.019 por visita, lo que implica una disminución de un 0,41% respecto al año 2024.

6.2 Negocios

La Sociedad Enjoy S.A., desarrolla su negocio a través de tres filiales:

(i) Enjoy Gestión Limitada, que desarrolla las áreas de gestión, consultoría, servicios, operación turística, casinos, hoteles, gastronomía y espectáculos. Como agencia de negocios, esta sociedad, presta asesoría integral para la gestión y administración de casinos de juegos y servicios de hospitality y entretenimiento. También presta asesoría para el backoffice de las sociedades Casino Gran Los Ángeles S.A., Casino de Juegos del Pacífico S.A. y San Antonio Hoteles II SpA.

(ii) Nueva Inversiones Enjoy SpA desarrolla las inversiones en el extranjero.

(iii) Inversiones Inmobiliarias Enjoy SpA desarrolla el negocio inmobiliario.

Desde el mes de agosto de 2024, y conforme al Acuerdo de Reorganización Judicial aprobado por los acreedores de la Sociedad con fecha 7 de agosto de 2024, Enjoy S.A. se encuentra en proceso de implementación de su reestructuración corporativa, a través de Newco 3. Así, dicha sociedad desarrolla principalmente las actividades de back office y la prestación de servicios a los demás segmentos operativos. Enjoy S.A. mantiene indirectamente la titularidad para la explotación de tres casinos de juegos en Chile, ubicados en las ciudades de Rinconada de los Andes, San Antonio y Los Ángeles, adjudicados por la Superintendencia de Casinos de Juego al amparo de la Ley N°19.995.

Segmento de Negocios

Las actividades de la Sociedad se organizan principalmente en torno a sus negocios principales. Sobre esta base, la Administración ha establecido tres segmentos operativos y un segmento corporativo:

a) Gaming: negocio de operación de casinos de juego, tanto en Chile como el extranjero.

b) Non Gaming: negocio por operaciones de hoteles y restaurantes, tanto en Chile como en el extranjero.

c) Inversión Inmobiliaria: representa negocio con bienes raíces en la Región de la Araucanía, incluyendo administración y renta. La totalidad de los ingresos son a empresas relacionadas del segmento Non Gaming.

d) Corporativo: Incluye principalmente las actividades del backoffice de la sociedad y la prestación de servicios a los demás segmentos.

Segmento Geográfico

El segmento geográfico corresponde al área geográfica donde se ubican físicamente los puntos de ventas de Juego, Hotel, Espectáculos y Alimentos & Bebidas, correspondiente a Chile. La Sociedad y sus filiales no tienen ingresos que revelar asociados a clientes externos separados. Todos los ingresos de actividades ordinarias de las sociedades que conforman el grupo Enjoy se efectúan en Chile.

Equipos

A través de la sociedad Enjoy Gestión Limitada se encuentran las sociedades operadoras de casinos y servicios anexos, propietarias de las máquinas y equipos de juego, por lo que la Sociedad no tiene maquinarias y equipos en sus activos.

Principales Proveedores

Ninguno de los proveedores de la Sociedad representa más del 10% de las compras realizadas en el año 2025.

Principales Clientes

Ninguno de los clientes de la Sociedad representa más del 10% de sus ingresos durante el año 2025.

Marcas y Patentes

La Sociedad no tiene una dependencia relevante de marcas, patentes, royalties, representaciones ni otras otorgadas por terceros. La marca Enjoy pertenece a Enjoy Gestión Limitada, filial de la Sociedad.

6.3 Grupos de Interés

La Estrategia Integral de Sostenibilidad para el Negocio es fundamental para la Gobernanza de Enjoy. En este marco, la empresa se relaciona con diferentes grupos de interés, entendidos como cualquier grupo o individuo que puede afectar o ser afectado por el logro de los objetivos de la empresa (Freeman, 1984).

Para garantizar transparencia, se han definido canales de comunicación para conocer sus opiniones, expectativas y necesidades.

Grupo de interés	Descripción	Canales de Comunicación
Colaboradores	Trabajadores que se relacionan directamente con la empresa: ejecutivos, gerentes, administrativos, profesionales,	Paneles informativos, memoria anual, talleres de formación, e-mail, reuniones, boletines internos, línea

	supervisores, operarios, técnicos y personal en contacto con clientes.	confidencial, reuniones con sindicatos.
Reguladores y fiscalizadores	Entidades como CMF, Superintendencia de Casinos de Juegos (SCJ), UAF, Dirección del Trabajo y Servicios de Salud. Se ven impactados por el cumplimiento normativo y operacional de la empresa.	Memoria anual/reporte integrado, página web Enjoy.cl, oficios y respuesta a los mismos.
Clientes	Personas naturales o empresas que hacen uso de la oferta de entretenimiento integral de Enjoy (casino, hotel, restaurantes).	Página web, e-mail, redes sociales, SMS, encuestas de satisfacción, plataforma Realiza.
Proveedores	Empresas que entregan bienes y servicios fundamentales para la operación, pudiendo verse impactadas por las políticas y el trato de la Compañía.	Área de Compras, página web, correo electrónico, reuniones.
Comunidades	Organizaciones o grupos de personas en los territorios donde opera Enjoy, impactadas por la relación con la empresa y la generación de valor compartido.	Participación en eventos y mesas de trabajo, reuniones con actores comunitarios, revisión de apoyos, donaciones y auspicios.

La unidad de negocios de Enjoy Santiago pertenece a la Corporación de Desarrollo Pro-Aconcagua (Enjoy Santiago).

6.4 Propiedad e Instalaciones

	Casino	TGM	Mesas	Bingo	Hotel	Habitaciones	Deptos	Centro Convenciones	SPA	Restaurantes y Bares	Superficie
Rinconada	1	930	53	40	-	-	-	1	1	4	33.214
San Antonio	1	354	18	10	1	70	-	1	-	2	11.014
Los Ángeles	1	219	12	20	-	-	-	-	-	1	1.706
Pucón	-	-	-	-	-	-	101	-	-	-	7.102
TOTAL	3	1.503	83	60	1	70	101	2	1	7	53.036

Propiedades

A través de Sociedades filiales de Inversiones Inmobiliarias Enjoy SpA, la Compañía posee los inmuebles y terrenos donde se desarrollan las actividades de juego y proyectos integrales en Chile.

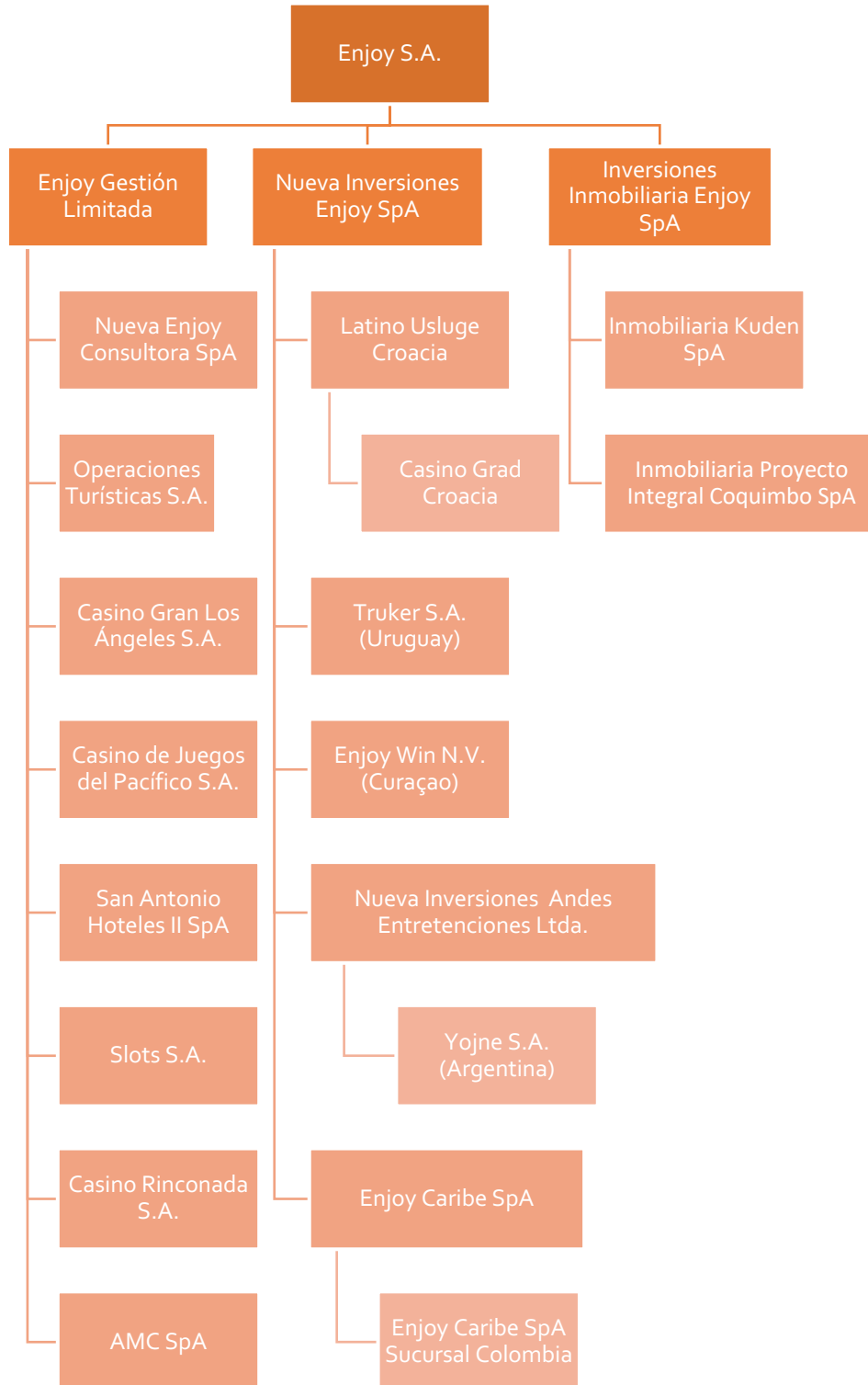
Inmuebles donde se ubican los casinos y proyectos integrales:

- Proyecto Integral Rinconada, ubicado en la comuna de Rinconada, Región de Valparaíso (contrato de subarriendo, subarrendador Casinos de Chile SpA).
- Casino de San Antonio, ubicado en la comuna de San Antonio, Región de Valparaíso (contrato de arriendo, propietario Desarrollos Inmobiliarios San Antonio S.A.).
- Casino de Los Ángeles, ubicado en la comuna de Los Ángeles, Región del Bío Bío (contrato de arriendo, propietario Inmobiliaria Catedral S.A.).

6.5 Subsidiarias y asociadas

Información sobre filiales coligadas e inversiones con otras Sociedades

A continuación, se presenta un cuadro esquemático en que se exponen las relaciones de propiedad directas e indirectas existentes entre la matriz, las filiales y coligadas, así como las existentes entre ellas:



Nota: AMC SpA se controla a través de un pacto de accionistas, sin existir relación de propiedad con Enjoy S.A.

ENJOY GESTIÓN LIMITADA

RUT: 96.976.920-4

Naturaleza jurídica: Sociedad de responsabilidad limitada.

Capital suscrito: MM\$ 50.249 | **Capital pagado:** MM\$ 50.249

Objeto: La gestión y administración de negocios u operaciones vinculadas al rubro de la entretención, tiempo libre, y turismo; así como la prestación de servicios y asesorías profesionales y técnicas en distintas áreas, y la realización de inversiones de todo tipo en bienes corporales e incorporeales. Para el desarrollo del giro señalado, la sociedad podrá en especial administrar, gestionar, u operar casinos juegos, bingos, hoteles, servicios de alimentos y bebidas, y en general todo tipo de negocios, cualquiera sea su naturaleza, vinculados con los rubros de la entretención, el tiempo libre y el turismo. Además podrá prestar todo tipo de asesorías y servicios profesionales y técnicos, de carácter jurídico, financiero, contable, comercial, de recursos humanos, de relaciones públicas, de gestión de ventas e intermediación en ellas, y computacionales, entre otras, que sean necesarias para el estudio, puesta en marcha y operación de negocios y proyectos en general. Podrá la sociedad asimismo, realizar todas las operaciones propias de una agencia de turismo, tales como la promoción y venta de productos turísticos y de entretención en general, la elaboración, producción y venta de medios y materiales promocionales o publicitarios; la compra y venta, y la reserva y comisión de pasajes y paquetes turísticos tanto terrestres, como marítimos, aéreos, fluviales y lacustres, nacionales e internacionales; el estudio, realización, y promoción de charters y excursiones por cuenta propia o ajena, nacionales o internacionales, contratar seguros de viaje por cuenta propia o ajena; la producción y organización, y la reserva, compra y venta de entradas o adhesiones a espectáculos, eventos y manifestaciones artísticos y culturales, deportivos y sociales; la representación o intermediación, consignaciones, compraventa y reserva de todo derecho o servicio relacionado con viajes, excursiones, hotelería, termas y turismo, individuales o colectivos, en cualquier parte del mundo. Además, para el funcionamiento como agencia de turismo podrá transportar pasajeros en vehículos propios o ajenos, arrendados, en leasing o bajo cualquier otra modalidad, tanto en Chile como en el extranjero. Por último, la sociedad podrá desarrollar, licenciar y comercializar, por cuenta propia o ajena, todo tipo de softwares, y en general realizar todo el giro anterior ya sea a través de medios escritos, gráficos, tecnológicos, computacionales, electrónicos, o de cualquier otro medio. Además, la sociedad podrá construir Casinos de Juego, instalaciones específicas y complementarias al mismo, en Chile y en el extranjero y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro con lo dicho; y cualquier otro negocio que acordaren los socios.

Administradores:

Andrea Wolleter Eyheramendy

Jorge Fernando Cisternas Méndez

Enrique Arturo Taladriz Eguiluz

Cristian Andrés Edwards Moura

Ignacio Pérez Alarcón

Jaime Patricio Maluk Valencia

Alberto Eduardo Muñoz Arriagada

Ana María Yuri Castellón

Elicer Segundo Utreras Sepúlveda

Rodrigo Alejandro González Fredes

Jorge Enrique Ayllapan Antimilla

María Alejandra Maluk Alarcón

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio: Enjoy S.A. participa directamente con un 99,98% e indirectamente a través de su filial directa Nueva Inversiones Enjoy SpA con un 0,02%, en el capital de la sociedad. Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: -135,05%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Andrea Wolleter Eyheramendy: Gerente General de la matriz y Administrador de la filial.

Eliecer Segundo Utreras Sepúlveda: Gerente de Finanzas Corporativo de la matriz y Administrador de la filial.

Rodrigo Alejandro González Fredes: Gerente Comercial de la matriz y Administrador de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz: Contrato de cuenta corriente mercantil.

INVERSIONES INMOBILIARIAS ENJOY SpA

RUT: 76.242.574-2

Naturaleza jurídica: Sociedad por acciones.

Capital suscrito: MM\$ 43.499 | **Capital pagado:** MM\$ 43.499

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: A) la actividad inmobiliaria, construcción, explotación, desarrollo, arriendo y/o administración de bienes inmuebles situados en Chile o en el extranjero, ya sea directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, en forma individual o en asociación con terceros; B) la actividad comercial en general, por medio de compra, venta o arriendo de toda clase de bienes muebles, inmuebles o valores, y la prestación de servicios, todo ello por cuenta propia o ajena, en forma individual o en asociación con terceros: en especial la explotación comercial de casinos de juego y servicios anexos tales como la hotelería y turismo en general, los centros de convenciones, restaurantes y actividades relacionadas, las que podrá explotar directa o indirectamente a través de sociedades relacionadas; y C) la inversión, tanto en Chile como en el exterior, en cualquier tipo de bienes, instrumentos financieros y efectos de comercio y, en particular, en acciones o derechos sociales de compañías constituidas, mediante la suscripción y pago de acciones de primera emisión, la adquisición de acciones o derechos sociales de terceros, y la realización de aportes destinados a la constitución o aumento de capital en sociedades o asociaciones, todo ello por cuenta propia o ajena, en forma individual o en asociación con terceros.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Andrea Wolleter Eyheramendy: Directora y Gerente General

Eliecer Segundo Utreras Sepúlveda: Director y Gerente de Finanzas

Rodrigo Alejandro González Fredes: Director y Gerente Comercial

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio: Enjoy S.A. participa directamente con un 100% en el capital de la sociedad. Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 19,44%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Andrea Wolleter Eyheramendy: Gerente General de la matriz y Directora de la filial.

Eliecer Segundo Utreras Sepúlveda: Gerente de Finanzas Corporativo de la matriz y Director de la filial.

Rodrigo Alejandro González Fredes: Gerente Comercial de la matriz y Director de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura: No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz: No hay contratos entre matriz y filial.

NUEVA INVERSIONES ENJOY SpA

RUT: 76.635.167-0

Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones.

Capital suscrito: MM\$ 2.174 | **Capital pagado:** MM\$ 2.174

Objeto: La sociedad tiene por objeto: A) la actividad inmobiliaria, construcción, explotación, desarrollo, arriendo y/o administración de bienes inmuebles situados en Chile o en el extranjero, ya sea directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, en forma individual o en asociación con terceros; B) la actividad comercial en general, por medio de compra, venta o arriendo de toda clase de bienes muebles, inmuebles o valores, y la prestación de servicios, todo ello por cuenta propia o ajena, en forma individual o en asociación con terceros: en especial la explotación comercial de casinos de juego y servicios anexos tales como la hotelería y turismo en general, los centros de convenciones, restaurantes y actividades relacionadas, las que podrá explotar directa o indirectamente a través de sociedades relacionadas; y C) la inversión, tanto en Chile como en el exterior, en cualquier tipo de bienes, instrumentos financieros y efectos de comercio y, en particular, en acciones o derechos sociales de compañías constituidas, mediante la suscripción y pago de acciones de primera emisión, la adquisición de acciones o derechos sociales de terceros, y la realización de aportes destinados a la constitución o aumento de capital en sociedades o asociaciones, todo ello por cuenta propia o ajena, en forma individual o en asociación con terceros.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Andrea Wolleter Eyheramendy: Gerente General y Directora

Eliecer Segundo Utreras Sepúlveda: Gerente de Finanzas Corporativo y Director

María Alejandra Maluk Alarcón: Directora

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio: Enjoy S.A. participa en forma directa con un 100% en el capital de la sociedad. Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 0,37%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Andrea Wolleter Eyheramendy: Gerente General de la matriz y Directora de la filial.

Eliecer Segundo Utreras Sepúlveda: Gerente de Finanzas Corporativo de la matriz y Director de la filial.

Rodrigo Alejandro González Fredes: Gerente Comercial de la matriz y Director de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz: No hay contratos entre matriz y filial.

NUEVA ENJOY CONSULTORA SpA

RUT: 76.635.165-4

Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones.

Capital suscrito: MM\$ 407 | **Capital pagado:** MM\$ 407

Presta asesoría a algunos de los casinos y hoteles del Grupo Enjoy tanto a nivel nacional como internacional, en los ámbitos legal, financiero y administrativo y, en algunos casos, para el desarrollo de la marca para algunos negocios.

Objeto: El objeto de la sociedad será la prestación de asesorías y consultorías en las áreas de la administración y gestión de empresas, especialmente aquellas del rubro hotelería, turismo y casinos de juego, tanto nacionales como extranjeras, a cuyo efecto las asesorías y consultorías dirán relación con la gestión comercial, económica, financiera, técnica, contable, tributaria, administrativas, de recursos humanos, de marketing y de control interno de las entidades asesoradas, incluyendo la selección y capacitación del personal de las entidades asesoradas.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Andrea Wolleter Eyheramendy: Gerente General y Directora

María Alejandra Maluk Alarcón: Directora

Eliecer Segundo Utreras Sepúlveda: Director

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio: Enjoy S.A. participa en forma directa con un 0,02% e indirectamente a través de su filial directa Enjoy Gestión Limitada con un 99,98% en el capital de la sociedad. Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 0,26%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Andrea Wolleter Eyheramendy: Gerente General de la matriz y Directora de la filial.

María Alejandra Maluk Alarcón: Directora de la filial.

Eliecer Segundo Utreras Sepúlveda: Gerente de Finanzas Corporativo de la matriz y Director de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz: No hay contratos entre matriz y filial.

CASINO RINCONADA S.A.

RUT: 99.598.900-K

Naturaleza jurídica: Sociedad anónima cerrada sujeta por mandato legal a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero, e inscrita en el Registro de Entidades Informantes con el número 176.

Capital suscrito: MM\$ 575 | **Capital pagado:** MM\$ 575

Sociedad operadora del casino de juegos de Rinconada.

Objeto: El objeto de la sociedad será la explotación de un casino de juegos en la comuna de Rinconada, provincia de Los Andes, Región de Valparaíso, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.995 y en sus reglamentos, así como la prestación, ya sea directamente o por medio de terceros, de servicios anexos a la explotación de dicho casino de juegos, tales como restaurantes, bares, salas de espectáculos o eventos, cambio de moneda extranjera y, en general, todos aquellos otros servicios anexos que permitan la ley y reglamentos antes señalados.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Ignacio Menchaca Guzmán: Director

Ricardo Salguero Lesure: Director

Jeffrey Salguero: Director

Stephen Salguero: Director

Linda Salguero: Directora

Francisco Prado Contreras: Gerente General

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio: Enjoy S.A. participa en forma indirecta a través de su filial Enjoy Gestión Limitada con un 70% en el capital de la sociedad. Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: -3,29%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial: No hay.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura: No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz: No hay contratos entre matriz y filial.

SLOTS S.A.

RUT: 96.907.730-2

Naturaleza jurídica: Sociedad anónima cerrada.

Capital suscrito: MM\$ 3.421 | **Capital pagado:** MM\$ 3.421

Era la propietaria de las máquinas de azar del Casino de Viña del Mar (que operó hasta el 31 de julio de 2021) en virtud de un contrato de explotación y mantención. Esta Sociedad ponía dichas máquinas a disposición del concesionario del Casino de Viña del Mar, AMC SpA (antes Antonio Martínez y Cía.), a cambio del 35,75% de los ingresos netos que generen las máquinas referidas, una vez deducida la participación municipal.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, comercialización, importación y exportación, en general, de máquinas de azar o "*slots machines*", repuestos y todos sus accesorios, para proporcionar su uso, goce, administración y derecho a explotarlas a la concesión del Casino Municipal de Viña del Mar, todo ello de conformidad con las bases de licitación de dicha concesión y con el contrato de concesión correspondiente. Además, la compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, comercialización, importación y exportación, en general, de máquinas de azar o "*slots machines*", repuestos y todos sus accesorios, para proporcionar su uso, goce, administración y derecho a explotarlas a nivel nacional e internacional, con sociedades nacionales o extranjeras y sus sucursales. Asimismo, la inversión de capitales en toda clase de bienes muebles, como derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, nacionales o extranjeras, de cualquier tipo o naturaleza jurídica, modificarlas y asumir la administración de las mismas, cualquiera que sea su giro. Además, la adquisición, enajenación, inversión, compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento de bienes raíces y muebles, o de derechos sobre ellos, su administración y explotación, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o a través de terceros, en cualquier forma. La compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación, o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Andrea Wolleter Eyheramendy: Directora y Gerente General

Rodrigo González Fredes: Director

Elicer Segundo Utreras Sepúlveda: Director

María Alejandra Maluk Alarcón: Directora

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio: Enjoy S.A. participa indirectamente a través de su filial directa Enjoy Gestión Limitada con un 90% en el capital de la sociedad. Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 2,01%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Andrea Wolleter Eyheramendy: Gerente General de la matriz y Directora de la filial.

María Alejandra Maluk Alarcón: Directora de la matriz y Directora de la filial.

Eliecer Segundo Utreras Sepúlveda: Gerente de Finanzas Corporativo de la matriz y Director de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz: Contrato de cuenta corriente mercantil.

OPERACIONES TURÍSTICAS S.A.

RUT: 96.824.970-3

Naturaleza jurídica: Sociedad anónima cerrada.

Capital suscrito: MM\$ 1.723 | **Capital pagado:** MM\$ 790

Desarrolla el área de turismo y, en general, servicios anexos a los hoteles, y presta servicios de operador turístico a la unidad de negocios de Pucón.

Objeto: El objeto de la sociedad será la explotación comercial de actividades relacionadas con el turismo y la entretención; en especial, la explotación, administración, organización y ejecución, por cuenta propia o de terceros, de centros de esquí, termas, hoteles, excursiones, eventos, y de toda materia que se relacione con el turismo en general y en especial con el turismo aventura, ya sea que éste se desarrolle en la montaña, ríos, lagos, mar, bosques, desierto, espacio aéreo, playa, campo o ciudad; pudiendo en consecuencia explotar las distintas actividades que se pueden efectuar en dichos lugares, ya sean ellas deportivas, recreacionales, de competición, medicinales, sociales, culturales, y otras que se puedan ejecutar comercialmente en ellos. Asimismo, la sociedad podrá explotar comercialmente bares, restaurantes, fuentes de soda, cafeterías y cualquier otro recinto de esta naturaleza, como también el arrendamiento de todo implemento o insumo que resulte necesario para el desarrollo de las actividades a ejecutarse en los lugares antedichos. La sociedad también podrá prestar los servicios de transporte de pasajeros en vehículos propios o ajenos, arrendados, en leasing o bajo cualquier otra modalidad, tanto en Chile como en el extranjero, por cuenta propia o ajena, sean o no pagados. Asimismo, la sociedad podrá realizar toda clase de inversiones en distintos bienes, sean raíces o no, especialmente si se relacionan con la materialización del giro principal.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Andrea Wolleter Eyheramendy: Directora y Gerente General

María Alejandra Maluk Alarcón: Directora

Eliecer Segundo Utreras Sepúlveda: Director

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma directa con un 0,63% e indirectamente a través de su filial directa Enjoy Gestión Limitada con un 99,37% en el capital de la sociedad.

Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 1,19%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Andrea Wolleter Eyheramendy: Gerente General de la matriz y Directora de la filial.

María Alejandra Maluk Alarcón: Director de la filial.

Eliecer Segundo Utreras Sepúlveda: Gerente de Finanzas Corporativo de la matriz y Director de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz: No hay contratos entre matriz y filial.

CASINO GRAN LOS ÁNGELES S.A.

RUT: 99.599.340-6

Naturaleza jurídica: Sociedad anónima cerrada sujeta por mandato legal a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero, e inscrita en el Registro de Entidades Informantes con el número 177.

Capital suscrito: MM\$ 1.952 | **Capital pagado:** MM\$ 1.952

Sociedad operadora del casino de juegos de Los Ángeles.

Objeto: La explotación del casino de juegos de Gran Los Ángeles en los términos señalados en la Ley N° 19.995 y en sus reglamentos, para lo cual se podrán desarrollar los juegos de azar, máquinas, implementos, y servicios anexos autorizados en el respectivo permiso de operación o que en el futuro sean autorizados por la Superintendencia de Casinos de Juego u otra autoridad que la reemplace.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Andrea Wolleter Eyheramendy: Directora

Juan Eduardo Palma Cruzat: Director

Jaime Maluk Valencia: Director

Rodrigo González Fredes: Director

María Alejandra Maluk Alarcón: Directora

Ignacio Pérez Alarcón: Director

Alberto Muñoz Arriagada: Gerente General

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio: Enjoy S.A. participa en forma directa con un 1% e indirectamente a través de su filial directa Enjoy Gestión Limitada con un 99%, en el capital de la sociedad. Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: -0,70%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Andrea Wolleter Eyheramendy: Gerente General de la matriz y Directora de la filial.

Jaime Maluk Valencia: Director de la matriz y Director de la filial.

María Alejandra Maluk Alarcón: Directora de la matriz y Directora de la filial.

Ignacio Pérez Alarcón: Director de la matriz y Director de la filial.

Rodrigo González Fredes: Gerente Comercial de la matriz y Director de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz: No hay contratos entre matriz y filial.

CASINO DE JUEGOS DEL PACÍFICO S.A.

RUT: 99.599.760-6

Naturaleza jurídica: Sociedad anónima cerrada sujeta por mandato legal a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero, e inscrita en el Registro de Entidades Informantes con el número 210.

Capital suscrito: MM\$ 3.007 | **Capital pagado:** MM\$ 3.007

Sociedad operadora del casino de juegos de San Antonio.

Objeto: La explotación del casino de juegos de San Antonio en los términos señalados en la Ley N° 19.995 y en sus reglamentos, para lo cual se podrán desarrollar los juegos de azar, máquinas, implementos, y servicios anexos autorizados en el respectivo permiso de operación o que en el futuro sean autorizados por la Superintendencia de Casinos de Juego u otra autoridad que la reemplace.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Rodrigo González Fredes: Director

Cristian Edwards Moura: Director

Andrea Wolleter Eyheramendy: Directora

Jorge Cisternas Méndez: Director

Ricardo Manríquez Palacios: Gerente General

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio: Enjoy S.A. participa en forma directa con un 1% e indirectamente a través de su filial directa Enjoy Gestión Limitada con un 99%, en el capital de la sociedad. Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 0,52%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Cristian Edwards Moura: Director de la matriz y Director de la filial.

Andrea Wolleter Eyheramendy: Gerente General de la matriz y Directora de la filial.

Jorge Cisternas Méndez: Director de la matriz y Director de la filial.

Rodrigo González Fredes: Gerente Comercial de la matriz y Director de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

SAN ANTONIO HOTELES II SpA

RUT: 99.598.510-1

Naturaleza jurídica: Sociedad por acciones.

Capital suscrito: MM\$ 1 | **Capital pagado:** MM\$ 1

Es la operadora de los servicios del Hotel de San Antonio, servicios de alimentos y bebidas y otros servicios complementarios.

Objeto: El objeto de la sociedad será la inversión en empresas inmobiliarias y hoteleras y la operación de hoteles, por cuenta propia o ajena, por medio de mandatos con o sin representación, asociación o cuentas en participación, arrendamiento, todos ellos con o sin muebles, por inmuebles entero a puertas cerradas o por pisos, habitaciones o suites, subarrendamiento, corretajes u otra forma de operación o explotación, de hoteles de categorías superior o "first class", la venta y enajenación de efectos de comercio y valores mobiliarios; la formación y participación en sociedades, comunidades o asociaciones, cualquiera sea su naturaleza o giro; y cualquier actividad relacionada en la actualidad o en el futuro, con la actividad hotelera, de la gastronomía y del turismo, incluyendo la compra y venta de artículos o bienes o servicios necesarios para la operación de hoteles y cualquier negocio que acordaren los accionistas.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Administrada por Enjoy Gestión Limitada.

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio: Enjoy S.A. participa en forma indirecta a través de su filial directa Enjoy Gestión Limitada con un 100%, en el capital de la sociedad. Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: -2,79%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

No hay.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz: No hay contratos entre matriz y filial.

AMC SpA (antes "Antonio Martínez y Cía.")

RUT: 77.438.400-6

Naturaleza jurídica: Sociedad por acciones

Capital suscrito: MM\$ 5.036 | **Capital pagado:** MM\$ 5.036

Sociedad operadora del casino de juegos de Viña del Mar hasta el 30 de julio de 2021.

Objeto: El objeto de la sociedad será exclusivamente la explotación comercial de la concesión del Casino Municipal de Viña del Mar y demás que autorice en forma expresa la Municipalidad de Viña del Mar, en los términos establecidos en el punto Uno de las Bases de Licitación Pública para Otorgar en Concesión el Casino Municipal de Viña del Mar, aprobadas por el Decreto Alcaldicio N° 5.220, del 15 de octubre de 1999, modificado por el Decreto Alcaldicio N° 6.107 del 7 de diciembre de 1999, ambos del Señor Alcalde de la Municipalidad de Viña del Mar.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Francisco Javier Martínez Seguí: Administrador.

Antonio Martínez Seguí: Administrador.

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio: No hay. Mediante un Acuerdo los accionistas de AMC SpA ceden a Enjoy Gestión Ltda., filial de Enjoy S.A., los beneficios o utilidades que genere y/o distribuya la sociedad, a mayor abundamiento, que con ello no cede (i) la operación y explotación del Casino, y (ii) el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Sociedad para con la Municipalidad al amparo del Contrato de Concesión y con Slots S.A. al amparo del subcontrato, todo lo cual permanecerá de cargo y responsabilidad de la Sociedad, inalteradamente.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: -3,24%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial: No hay.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

LATINO USLUGE D.O.O.

RUT: MB-2375796

Naturaleza jurídica: Sociedad anónima cerrada (Croacia).

Capital suscrito: HRK 20.000 | **Capital pagado:** HRK 20.000

Esta sociedad croata tiene el 46,54% de las acciones de la Sociedad Casino Grad d.d.

Objeto: Diseño, construcción, uso y demolición de edificios, supervisión de construcción, obras especializadas de ordenamiento territorial; negocios inmobiliarios, gestión y mantención de viviendas, venta y adquisición de bienes, actividades de agencia del mercado nacional e internacional, traslado de pasajeros y carga nacional e internacional por carreteras, marketing (publicidad y promoción), investigación de mercado y medios de comunicación, consultora de negocios y gestión, representación de compañías extranjeras.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Francisco Javier Martínez Seguí: Administrador

Antonio Martínez Seguí: Administrador

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio: Enjoy S.A. participa en forma indirecta a través de su filial directa Inversiones Enjoy SpA con un 100% en el capital de la sociedad. Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: -1,62%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial: No hay.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura: No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz: No hay contratos entre matriz y filial.

CASINO GRAD D.D. (SOCIEDAD CROATA)

RUT: MB-1454692

Naturaleza jurídica: Sociedad anónima cerrada (Croacia).

Capital suscrito: HRK 16.000.000 | **Capital pagado:** HRK 16.000.000

Esta sociedad tenía una licencia para operar casinos en Croacia, se encuentra actualmente en proceso de disolución.

Objeto: Establecimiento de juegos y apuestas, operaciones de cambio, preparación y prestación de servicios de alimentos, tragos y bebidas.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Francisco Javier Martínez Seguí: Administrador

Antonio Martínez Seguí: Administrador

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio: Enjoy S.A. participa en forma indirecta con un 46,54% a través de su filial indirecta Latino Usluge d.o.o. en el capital de la sociedad. Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 0%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial: No hay.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura: No existe relación comercial entre matriz y coligada durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz: No hay contratos entre matriz y coligada.

NUEVA INVERSIONES ANDES ENTRETENCIÓN LTDA.

RUT: 76.043.559-7

Naturaleza jurídica: Sociedad de responsabilidad limitada.

Capital suscrito: M USD 22.357 | **Capital pagado:** M USD 22.357

Sociedad que nace producto de la división de Inversiones Andes Entretención Limitada.

Objeto: El objeto de la sociedad será la inversión, en el extranjero, en toda clase de bienes, ya sea corporales o incorporales, muebles e inmuebles, incluyendo especialmente de forma no taxativa y meramente ejemplar, todo tipo de valores mobiliarios, tales como acciones de sociedades anónimas, derechos en otras sociedades, bonos, debentures y toda clase de depósitos en divisas y cualquier otro contrato o convenio que los socios estimen como necesario para cumplir con los fines de la sociedad.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Administrada por Enjoy Gestión Limitada.

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio: Enjoy S.A. participa en forma indirecta con un 0,09% a través de su filial directa Enjoy Gestión Ltda. Además participa indirectamente con un 99,91% a través de su filial directa Inversiones Enjoy SpA. Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 2,57%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial: No hay.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

YOJNE S.A.

RUT: 30-7104780-5

Naturaleza jurídica: Sociedad anónima cerrada (Argentina).

Capital suscrito: ARG\$ 54.000 | **Capital pagado:** ARG\$ 54.000

Yojne S.A. prestaba servicios de asesoramiento a la sociedad Inversiones Andes Entretenimiento Ltda.

Objeto: a) Actividad inmobiliaria: Adquisición de inmuebles rurales y/o urbanos para emprendimientos de construcción u otros o su ulterior comercialización ya sea con construcciones o sin ella, loteos o parcelas, barrios privados con urbanización y fraccionamientos en terrenos propios o ajenos. Consorcios en propiedad horizontal o no y su ulterior comercialización ya sea en arrendamiento, venta, leasing o cualquier tipo o género de contratos o negocios jurídicos. b) Refacciones: o modificaciones de los inmuebles con construcción adquiridos o ajenos. c) Construcción de vivienda: de cualquier tipo en lotes propios o ajenos. d) Actividad hotelera: explotación de establecimiento hotelero por sí o por cuenta de terceros. e) Explotación de establecimientos dedicados al juego: bingos, casinos, máquinas de azar o similares debidamente autorizados por la autoridad competente.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Ramón Moyano: Administrador

Ricardo Vicente Seeber: Administrador

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio: Enjoy S.A. participa en forma indirecta con un 10% a través de su filial directa Enjoy Gestión Ltda. Además participa indirectamente con un 90% a través de su filial indirecta Nueva Inversiones Andes Entretenimiento Limitada, en el capital de la sociedad. Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 0,18%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial: No hay.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura: No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz: No hay contratos entre matriz y filial.

INMOBILIARIA KUDEN SpA

RUT: 96.929.700-0

Naturaleza jurídica: Sociedad por acciones.

Capital suscrito: MM\$ 12.777 | **Capital pagado:** MM\$ 9.902

Es por una parte propietaria y por otra arrendataria de los inmuebles donde se emplaza el actual Casino de Pucón. Asimismo, la sociedad es dueña del Gran Hotel Pucón.

Objeto: La actividad inmobiliaria en general, para lo cual administrará los bienes raíces que se le adjudiquen en propiedad, e invertirá en toda clase de bienes raíces urbanos y rústicos y en derechos sobre estos mismos bienes, pudiendo especialmente lotearlos, dividirlos, subdividirlos, urbanizarlos, construirlos, repararlos, reconstruirlos, restaurarlos, enajenarlos, gravarlos, arrendarlos, administrarlos como ya se dijo, explotarlos y percibir sus frutos; y en general, ejecutar toda clase de actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social y para el desarrollo de su giro.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Andrea Wolleter Eyheramendy: Gerente General y Directora

María Alejandra Maluk Alarcón: Directora

Eliecer Segundo Utreras Sepúlveda: Director

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio: Enjoy S.A. participa en forma directa con un 0,45% e indirectamente a través de su filial directa Inversiones Inmobiliarias Enjoy SpA con un 99,55% en el capital de la sociedad. Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: -0,68%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Andrea Wolleter Eyheramendy: Gerente General de la matriz y Directora de la filial.

María Alejandra Maluk Alarcón: Directora de la matriz y Directora de la filial

Eliecer Segundo Utreras Sepúlveda: Gerente de Finanzas Corporativo de la matriz y Director de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz: No hay contratos entre matriz y filial.

INMOBILIARIA PROYECTO INTEGRAL COQUIMBO SpA

RUT: 76.528.170-9

Naturaleza jurídica: Sociedad por acciones.

Capital suscrito: MM\$ 2.292 | **Capital pagado:** MM\$ 2.292

Propietaria del inmueble donde está emplazado el Casino de Coquimbo y el Hotel de La Bahía. Dicho inmueble se encuentra subarrendado a la Sociedad Campos del Norte S.A.

Objeto: El objeto de la sociedad es: a) La realización de inversiones en toda clase de bienes corporales, muebles e inmuebles, o en bienes incorporeales, incluyendo la adquisición de acciones, derechos en sociedades, sean éstas de personas o de capital, debentures, bonos, depósitos a plazo, cuotas de fondo, efectos de comercio y toda clase de títulos o valores mobiliarios e instrumentos de inversión, y la administración y comercialización de estas inversiones y sus frutos; b) Efectuar negocios inmobiliarios, para lo cual podrá adquirir, enajenar, negociar y disponer en cualquier forma y a cualquier título de bienes raíces urbanos o rurales, incluso amoblados, pudiendo efectuar loteos, urbanizaciones, construcciones de cualquier naturaleza y venderlas y/o explotarlas por cuenta propia o ajena; dar y recibir en arrendamiento, comodato, leasing, subarrendar y dar y ceder a terceros, a cualquier título, el uso y goce de bienes raíces; administrar estas inversiones y percibir sus frutos; c) La prestación de servicios de asesorías, especialmente en materias de inversiones inmobiliarias; d) El arrendamiento, subarrendamiento, y cualquier forma de cesión del uso y del goce temporal de inmuebles amoblados o que cuenten con instalaciones o maquinarias que permitan el ejercicio de una actividad comercial o industrial; y e) En general, realizar toda clase de inversiones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos, incluso constituir otras sociedades o incorporarse a ellas, y asumir su administración.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Andrea Wolleter Eyheramendy: Directora y Gerente General

María Alejandra Maluk Alarcón: Directora

Eliecer Segundo Utreras Sepúlveda: Director

Rodrigo González Fredes: Director

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio: Enjoy S.A. participa en forma directa con un 0,01% e indirectamente a través de su filial directa Inversiones Inmobiliarias Enjoy SpA con un 99,99% en el capital de la sociedad. Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 1,99%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Andrea Wolleter Eyheramendy: Gerente General de la matriz y Directora de la filial.

María Alejandra Maluk Alarcón: Director de la filial.

Eliecer Segundo Utreras Sepúlveda: Gerente de Finanzas Corporativo de la matriz y Director de la filial.

Rodrigo González Fredes: Gerente Comercial de la matriz y Director de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz: No hay contratos entre matriz y filial.

ENJOY CARIBE SpA

RUT: 76.472.831-9

Naturaleza jurídica: Sociedad por acciones.

Capital suscrito: MM\$ 200 | **Capital pagado:** MM\$ 200

Sociedad por Acciones, cuya sucursal Colombiana operaba el Casino de San Andrés, Colombia hasta el 10 de junio de 2018.

Objeto: El objeto de la sociedad será: La explotación y operación de juegos localizados de suerte y azar por medio de casinos de juegos en la República de Colombia, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 643 de 2001 de ese país y demás normatividad aplicable en su territorio, así como la prestación ya sea directamente o por medio de terceros, de servicios anexos a la explotación de dicho casino de juegos, tales como restaurantes, bares, salas de espectáculos o eventos, cambio de moneda extranjera. En cumplimiento de su objeto principal, la sociedad podrá negociar, firmar, celebrar, ejecutar y liquidar contratos de concesión con entidades gubernamentales y de propiedad privada, incluyendo sin limitación la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS, así también podrá operar cualquier tipo de elemento de juego, tales como máquinas electrónicas tragamonedas, mesas de casino y demás implementos de apuestas que considere pertinentes. Igualmente, podrá desarrollar la explotación y operación de juegos de suerte y azar online por medio de cualquier plataforma virtual.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Administrada por Enjoy Gestión Limitada.

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio: Enjoy S.A. participa indirectamente a través de su filial directa Inversiones Enjoy SpA con un 100% en el capital de la sociedad. Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: -1,83%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

No hay.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

ENJOY WIN N.V.

RUT: CRIB 102624379

Naturaleza jurídica: Sociedad anónima (Curazao).

Capital suscrito: EUR 1 | **Capital pagado:** EUR 1

Objeto: Comercializar, promover, administrar, apoyar y operar todo tipo de actividades de juego a distancia que comprende todo tipo de juegos, apuestas y otras operaciones de intercambio de apuestas, casinos interactivos, bingos, loterías y otros juegos interactivos y entretenimiento para clientes establecidos o residentes fuera de Curazao. La sociedad tiene la facultad de realizar todo acto y medios que sean necesarios para la realización de su objeto o conexo con él, en el más amplio sentido de la palabra, incluida la participación en la sociedad como en la constitución y gestión de otras empresas y sociedades.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Administrada por Pearl Trust & Management Corporation N.V.

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio: Enjoy S.A. participa en forma indirecta a través de su filial directa Nueva Inversiones Enjoy SpA con un 100% en el capital de la sociedad. Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 0,01%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

No hay.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz: No hay contratos entre matriz y filial.

TRULKER S.A.

RUT: 219119100014

Naturaleza jurídica: Sociedad anónima (Uruguay).

Capital suscrito: \$UYU 24.000 | **Capital pagado:** \$UYU 24.000

Objeto: Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas al amparo de la ley N°15.921, de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización de bienes, excepto los referidos en el artículo 47 de la Ley 15.921, depósito allanamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. En todo caso que se produzca el ingreso de los bienes al territorio político nacional, será de estricta aplicación lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 15.921; B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles; C) Prestación de todo tipo de servicios, no restringidos por la normativa nacional, tanto dentro de la zona franca como desde ella a terceros países o a territorio nacional no franco, dentro del marco jurídico aplicable.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Sebastián Truffello, Director

Esteban Rigo-Righi Baillie, Director

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma indirecta a través de su filial directa Inversiones Enjoy SpA con un 100% en el capital de la sociedad.

Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 0,01%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

No hay.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz: No hay contratos entre matriz y filial.

7. Gestión de proveedores

7.1 Pago a Proveedores

Aunque no contamos con una política formal de pago a Proveedores, en ENJOY nos regimos por la Ley 21.131, donde el plazo máximo legal es de 30 días, si se llega a acuerdo distinto con algún proveedor, se informa dicho acuerdo al Ministerio de Economía.

Las condiciones de pago de cada proveedor se pactan en las negociaciones o licitaciones de bienes y servicios, y queda formalizado en la respectiva Orden de Compra que se emite.

Proveedores Nacionales

Rango Pago	Nº proveedores	Nº facturas pagadas	Monto pagado MM CLP
0 – 30 días	628	5.793	32.644
31 – 60 días	336	3.185	4.962
> 60 días	436	5.536	7.579
TOTAL	2.408	14.514	45.186

Proveedores Extranjeros

Rango Pago	Nº proveedores	Nº facturas pagadas	Monto pagado MM CLP
0 – 30 días	23	222	1.216
31 - 60 días	17	102	797
> 60 días	20	268	522
TOTAL	83	592	2.535

7.2 Evaluación Proveedores

Los procesos de selección y adjudicación de proveedores se rigen por políticas internas que garantizan transparencia, imparcialidad y eficiencia. En este marco, se ha implementado un plan de segmentación y análisis de riesgo que permite evaluar la criticidad de cada adjudicación, asegurando los estándares de calidad y servicio de Enjoy.

Desde 2022, se incorporó una nueva metodología de evaluación que integra criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) y de modelo de negocio sostenible como factores de ponderación en la selección de proveedores. Esto incentiva a que los proveedores mejoren sus prácticas en materias como reducción de emisiones, uso de materiales sostenibles, ética laboral y protección de derechos humanos.

Este enfoque nos permite reducir riesgos en la cadena de suministro y avanzar hacia una gestión más sostenible y responsable, generando valor compartido para todas las partes involucradas.

8. Indicadores

8.1. Cumplimiento legal y normativo

8.1.1 En relación con clientes

Un punto central de la estrategia de negocios de Enjoy es la preocupación por nuestros clientes. Así, desde el punto de vista de sus derechos en cuanto consumidores, existe implementado en todos los casinos un Procedimiento de Reclamos, de acuerdo a la norma exigida por Superintendencia de Casinos de Juego. Por su parte, también contamos con un Procedimiento de Activación de Seguridad y de Atenciones Comerciales a Clientes en caso de quiebres de servicio a objeto de disminuir contingencias que afectarán los derechos del consumidor. Por último, cabe señalar que todas las Promociones, Concursos, Sorteos y Torneos, cuentan con Bases Reglamentarias, a objeto de que existieran reglas claras y transparencia respecto a derechos y deberes de los participantes.

Durante el año 2025 no tuvimos condenas en tribunales respecto de este tipo de sanciones.

8.1.2 En relación con sus trabajadores

En Enjoy reconocemos los desafíos que plantea el cambio climático y la importancia del adecuado manejo medioambiental de nuestra operación. El crecimiento económico debe basarse en el uso eficiente y responsable de los recursos naturales y energéticos, con el fin de asegurar el cuidado del medio ambiente, y garantizar así la sostenibilidad de nuestro negocio en el largo plazo.

En virtud de lo anterior, la Compañía se ha comprometido a proteger y mejorar el desempeño energético a través del desarrollo sustentable, la mejora continua y la prevención de la contaminación en todas sus actividades asegurando a los grupos de Interés relevantes la disponibilidad de información y de recursos necesarios para alcanzar estos objetivos de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente en los países que opera.

Asimismo estamos convencidos que estos objetivos sólo podrán alcanzarse con la participación constante de quienes formamos parte de la Compañía, por lo que integra en todos sus procesos una mirada de mejora continua, participativo y multidisciplinario.

Objetivo

El objetivo de esta política es establecer los principios básicos por los cuales debe regirse Enjoy y todos sus colaboradores, con el objeto de promover el desarrollo sustentable, la mejora continua y la prevención de la contaminación en todas sus actividades.

Alcance

Esta política es de carácter corporativo, por lo que es aplicable a Enjoy S.A. y sus filiales, debiendo implementarse y exigir su cumplimiento a sus colaboradores.

Compromisos

Nuestra gestión ambiental y energética se basa en el cumplimiento de la legislación vigente y la incorporación de mejores prácticas compatibles con nuestra actividad. Entre los principales

compromisos destacan: entregar un servicio de calidad en un entorno que cuide el medioambiente; usar eficientemente los recursos y prevenir la contaminación; gestionar adecuadamente los residuos; apoyar a las comunidades donde operamos; y promover la participación e innovación de nuestros colaboradores en esta materia.

Asimismo, mantenemos un sistema de gestión ambiental y energética orientado a la mejora continua, impulsamos el uso racional de la energía en todas nuestras operaciones y priorizamos la adquisición de productos eficientes. En materia de residuos, continuamos con nuestro programa de reciclaje de aceites y con la eliminación de plásticos de un solo uso, reemplazándolos por alternativas biodegradables.

Al cierre del año 2025, no registramos ningún incumplimiento medioambiental, lo que refleja nuestro compromiso con la normativa y la protección del entorno.

8.1.3 Medioambiental

Enjoy no cuenta actualmente con un modelo o programa formal de cumplimiento ambiental. Lo anterior obedece a que la naturaleza de sus actividades no ha requerido a la fecha la estructuración de un programa de esta naturaleza, sin perjuicio de que la Sociedad da cumplimiento a la normativa ambiental aplicable a sus operaciones e instalaciones.

En cuanto a los antecedentes de carácter sancionatorio, la Sociedad no registra sanciones ejecutoriadas en el Registro Público de Sanciones de la Superintendencia del Medio Ambiente, ni en organismo equivalente en jurisdicción extranjera alguna. Asimismo, no existen multas aplicadas, programas de cumplimiento aprobados o en ejecución, ni planes de reparación por daño ambiental presentados o ejecutados en relación con la Sociedad.

8.1.4 Libre Competencia

ENJOY no cuenta con procedimientos destinados a prevenir y detectar incumplimientos regulatorios que puedan afectar la libre competencia, sin embargo, las acciones de Enjoy y de sus colaboradores se encuentran regidas bajo el Código de Ética de la empresa.

Cabe considerar que El 1º de octubre de 2024, la Fiscalía Nacional Económica (FNE) requirió ante el H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) a Enjoy, Dreams S.A. e Inversiones Marina del Sol S.A. por supuestamente haber celebrado un acuerdo colusorio destinado a afectar los procesos de licitación para el otorgamiento o renovación de permisos de operación de casinos de juego en Chile, convocados por la Superintendencia de Casinos y Juegos durante los años 2020 y 2021. Al respecto, no existen sanciones a la fecha en esta materia.

8.1.5 Otros

Enjoy cuenta con un manual de prevención de delitos, destinado a prevenir y detectar incumplimientos regulatorios a la Ley N°20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas, el cual se encuentra certificado.

No se registran sanciones ejecutoriadas en este ámbito en el ejercicio 2025.

8.2 Indicadores de sostenibilidad por tipo de industria

Los indicadores de sostenibilidad están determinados por la clasificación de industrias, Sustainable Industry Classification System (SICS) y a la definición de métricas Sustainability Accounting Standards establecidas por el Sustainability Accounting Standards Board (SASB).

Los Estándares de Sostenibilidad para la Industria de los Casinos de Juego (SASB) establecen los requisitos para que los operadores de casinos de juego sean sostenibles en el largo plazo. Estos estándares se basan en principios referidos a Controles internos sobre el blanqueo de capitales, Gestión de la Energía, Casinos sin humo y Juego Responsable. Estos estándares se aplican tanto a la gestión de los casinos como a la gestión de los activos relacionados con los casinos.

Los estándares SASB establecen una serie de requisitos y principios que los operadores de casinos de juego deben cumplir para asegurar que su operación sea sostenible. Estos estándares abarcan desde la gestión de los casinos, la gestión de los activos, la protección de los derechos humanos, el cumplimiento de la ley, la protección del medio ambiente, la responsabilidad social y la seguridad de los trabajadores.

Enjoy no se ha sometido a un proceso de verificación por parte de un tercero ajeno a la entidad de la información y métricas relacionadas con la sostenibilidad que la entidad estuviere reportando.

Consumo de Energía

Respecto del consumo de energía, la Compañía consumió 10.899 GJ MWh en 2025, lo que representa un 94,01% menos que el año anterior.

Unidad	Tipo	Observación	Unidad	Energía en GJ
Rinconada	Energía	Consumo total de energías no renovable	MWh	5.161
San Antonio	Energía	Consumo total de energías no renovable	MWh	4.629
Los Ángeles	Energía	Consumo total de energías no renovable	MWh	1.109
Total Energía				10.899

Casino sin Humos

Respecto de este indicador, se adjuntan los porcentajes de sala de juegos en que se permite fumar y el número de colaboradores en área de fumadores.

Unidad	Área	M ² Interior	M ² Exterior	Total M ²	% de Fumadores
Los Ángeles	Casino	1.750,0	150,0	1.900,0	7,9%
San Antonio	Casino	1.875,0	204,3	2.079,3	9,8%
Rinconada	Casino	445	655	1.100	22,68%

Unidad	Colaboradores en fumadores	Total de Colaboradores	% de Colaboradores
Los Ángeles	5	58	9%
Rinconada	37	381	9,71%
San Antonio	4	68	6%
Total	46	507	9,07%

Control Interno contra el Blanqueo de Capitales

Existe la necesidad de establecer un monitoreo permanente de las operaciones, e instaurar directrices claras en la estructura interna de la Compañía, implementando estrategias adecuadas y capacitando al personal de forma periódica. Junto con esto, se debe conocer los movimientos de clientes y colaboradores, a través de herramientas que permitan gestionar el riesgo, y prevenir el delito de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Es política de Enjoy, en línea con lo dispuesto por la normativa chilena: (i) implementar medidas y sistemas para prevenir que los servicios que brinda la Compañía sean utilizados para el lavado de activos o el financiamiento del terrorismo; (ii) verificar y asegurar que dichas medidas y sistemas son los adecuados y que funcionan correctamente; y (iii) cooperar con las autoridades competentes en la lucha contra estas actividades delictivas.

Señal de ello, es la implementación de un Sistema que proporcione lineamientos de control y prevención relacionados con los delitos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, siendo de cumplimiento obligatorio para todo colaborador de Enjoy. Este instrumento entrega una serie de normas a los Casinos Enjoy, respecto de las mejores prácticas para prevenir los delitos anteriormente indicados.

La normativa internacional que rige a los casinos se encuentra contenida en los “Estándares Internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación” del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). El Sistema contenido en este Manual cumple con dichos estándares.

Tanto la normativa internacional como la legislación interna contemplan como piedras angulares del sistema de prevención, **el conocimiento del cliente y el reporte de operaciones sospechosas.**

Los casinos son sujetos obligados a informar las actividades sospechosas que realicen sus clientes y deben, además, mantener registros de todas las operaciones propias de su giro, que sean iguales o superiores a USD 3.000.- (tres mil dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en capacitación permanente, que permite contar con un equipo de colaboradores preparados para cumplir con la normativa vigente, aplicando así la debida diligencia del conocimiento del cliente y la detección de señales de alerta que podrían generar operaciones sospechosas.

En relación a la Circular conjunta N°50 y N°57 de la UAF y la SCJ, dispone que entre los principales componentes del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, debe considerarse “la implementación de medidas de auditoría interna”. Es por ello que cada Sociedad operadora del grupo es periódicamente evaluada por la auditoría interna de la institución

sobre la base de procedimientos definidos por la entidad, aprobados por el Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y acorde con las normas de auditoría generalmente aceptadas, sin perjuicio de las normas especiales que en tal sentido pudieren dictar tanto la UAF como la SCJ.

La Compañía posee un sólido Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, lo que ha generado que durante el período 2025 no se han presentado pérdidas monetarias, ya que no se ha visto involucrada en procesos judiciales relativos al blanqueo de capitales.

Juego Responsable

Juego saludable v/s Juego patológico

Para la mayoría de las personas, los juegos de azar son simplemente una manera de entretenerse. Sin embargo, existe un pequeño porcentaje de personas para quienes el juego deja de ser un placer y se transforma en una obsesión. Estas personas pueden terminar desarrollando lo que se conoce como juego compulsivo o adicción al juego. Por tal razón, la mayor parte de quienes asisten a los casinos, en la medida que mantengan una conducta de juego responsable, se mantienen alejados del juego patológico y de la adicción conocida como Ludopatía.

En relación a esta enfermedad, actualmente existe consenso en considerar la ludopatía como un trastorno adictivo, según propone la Asociación Psiquiátrica Americana en el Manual Diagnóstico y Estadístico de Enfermedades Mentales, 5ª versión (DSM V). Esto, entre otros motivos, porque sus manifestaciones clínicas son muy similares a otras adicciones: "la persona pierde el control en su relación con el objeto o conducta adictiva, en este caso, el apostar, y dicha pérdida de control trae consecuencias negativas de importancia para la persona".

Como una herramienta para promover el juego en un marco de entretención saludable, en Chile los clientes pueden acceder a un Formulario de Autoexclusión Voluntaria, a través del cual solicitan expresamente restringir su acceso a las salas de juego.

A través de la **Circular N° 102**, de fecha 2 de abril de 2019, la Superintendencia de Casinos de Juego de Chile (SCJ) establece instrucciones expresas para que los casinos permitan la autoexclusión voluntaria de jugadores. Sobre esa base, se ha preparado el Procedimiento de Autoexclusión, el que es aplicable a todos los Casinos Enjoy a lo largo de Chile.

En el año 2008, Enjoy implementó el Programa **Jugados Por Ti** (en adelante "JPT"), una iniciativa pionera en Chile que se enmarca en una política de Entretenimiento Responsable, como parte del modelo de sostenibilidad de la Compañía. El eje central del programa es poner a disposición de los clientes herramientas de orientación y apoyo para prevenir las conductas de riesgo asociadas con el juego.

JPT es un programa **voluntario, confidencial y gratuito** para nuestros clientes y/o familiares que requieran información o presenten dudas sobre su forma de jugar, que se mantiene fiel a la política de responsabilidad social que inspiró su nacimiento y se mantiene muy vigente, incorporando los cambios impulsados por la normativa de los países donde operamos.

Las principales herramientas del Programa son:

<p>Material informativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Material que informa acerca de las características del programa y las herramientas de ayuda que Enjoy pone a disposición. • Busca educar a los clientes en una entretención responsable. • Pendones, folletos y pantallas digitales con los mecanismos y requisitos para proceder a la autoexclusión voluntaria. • Disponibles en salas de juego Enjoy y en www.enjoy.cl.
<p>Consejeros Jugados Por Ti</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de colaboradores de Enjoy que han sido formados para atender en cualquier momento a un cliente o familiar que necesite información sobre los riesgos asociados al juego compulsivo y en relación al funcionamiento del programa Jugados Por Ti. • Informan sobre el procedimiento de autoexclusión voluntaria. • Dan acceso, a quien lo requiera, al Servicio de Asistencia Telefónica gratuito que provee Enjoy a través del Programa Jugados Por Ti. • Dictan charlas sobre Juego Responsable a nuevos autoexcluidos y a aquellos que –en dicha condición- intenten ingresar a la sala de juegos.
<p>Formulario de Autoexclusión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento normado por la Superintendencia de Casinos de Juego a través del cual los clientes solicitan restringir su acceso a los casinos de juego del país, así como a la información de productos y servicios de la Compañía.

Procedimiento de autoexclusión voluntaria

Toda persona mayor de edad podrá renunciar a su derecho de ingresar a las salas de juego de Chile, a través de la presentación del **Formulario Único de Autoexclusión**, el que se encuentra disponible en:

- Mesón de atención Enjoy Club/Atención al cliente.
- Sección "Juego Responsable" del sitio web www.enjoy.cl
- Sección "Juego Responsable" del sitio web de la Superintendencia de Casinos de Juego www.scj.cl

Es requisito que la persona que se autoexcluya designe un **Apoderado**, quien será contactado por el Casino en caso de que el autoexcluido intente hacer ingreso a la sala de juego. El Apoderado debe ser mayor de edad y no podrá tener la calidad de autoexcluido.

La suscripción y presentación del Formulario Único de Autoexclusión podrá realizarse por una de estas cuatro vías:

1. **Suscripción en línea** a través del sitio web de la SCJ mediante "Clave Única" del Registro Civil. Esta modalidad también está disponible desde el sitio web www.enjoy.cl, sección Juego Responsable, pinchando el banner "Formulario Único de Autoexclusión Voluntaria" que conecta con el portal de la SCJ.
2. **Presentación vía sitio web de la SCJ.** Esta modalidad requiere que la persona descargue el Formulario disponible en la página web de la SCJ y en www.enjoy.cl, lo complete y firme ante

Notario Público, para luego subirlo escaneado al sitio web de la SCJ.

3. **Envío de Formulario mediante carta certificada a la SCJ, firmado ante Notario.**
4. **Presentación de Formulario de manera presencial en Casinos de Juego o ante la SCJ.**

9. Hechos Relevantes

Con fecha **24 de enero de 2025** mediante hecho esencial enviado a la Comisión para el Mercado Financiero se informó lo siguiente: De conformidad con los términos y condiciones del acuerdo de reorganización judicial de la Sociedad aprobado en junta de acreedores de fecha 7 de agosto de 2024, y sus modificaciones, en el marco del procedimiento de reorganización judicial de Enjoy llevado ante el 8º Juzgado Civil de Santiago (el "Acuerdo"), se informa que la Sociedad procederá el día 3 de febrero de 2025 (la "Fecha de Prepago") a efectuar el prepago obligatorio de los bonos por monto fijo serie S emitidos por Enjoy (el "Prepago Obligatorio" y los "Bonos Serie S", respectivamente). El monto total aproximado de los Bonos Serie S a ser prepagado será la suma de CLP \$44.696.944.199, que corresponde al saldo insoluto de capital de los Bonos Serie S, más los intereses devengados y no capitalizados hasta la Fecha de Prepago, los que se capitalizarán en esa fecha (el "Monto de Prepago").

El prepago de la totalidad del Monto de Prepago de los Bonos Serie S se efectuará mediante la entrega de bonos serie AA (denominados "Bonos Renta Fija" en el Acuerdo, o "Bonos Serie AA"), o posiciones mínimas transables de Bonos Serie AA, en una cantidad equivalente al Monto de Prepago, considerando para estos efectos el valor nominal de los Bonos Serie AA a la Fecha de Prepago. El contrato de emisión de los Bonos Serie AA fue suscrito entre el Emisor y Banco de Chile como representante de los tenedores de Bonos Serie AA mediante escritura pública de fecha 16 de enero de 2025, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Soledad Lascar Merino, y los Bonos Serie AA fueron inscritos en el Registro de Valores de la CMF con fecha 22 de enero de 2025 bajo el número de inscripción 1.204. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo y en el contrato de emisión de los Bonos Serie S, el Prepago Obligatorio se efectuará en la Fecha de Prepago conforme al siguiente procedimiento: (i) El Prepago Obligatorio se realizará a través del Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores (el "DCV"), previa instrucción que Enjoy dará al DCV al respecto y previo envío al interventor judicial de la información acerca del Prepago Obligatorio de los Bonos Serie S. (ii) El Prepago Obligatorio se ejecutará mediante el abono de posiciones de Bonos Serie AA en las cuentas que los respectivos tenedores de Bonos Serie S tengan registradas en el DCV. El DCV procederá a ejecutar los abonos antes indicados, dejando simultáneamente sin efecto las posiciones correspondientes a los Bonos Serie S que sean prepagados. (iii) En la Fecha de Prepago, una vez efectuado el Prepago Obligatorio, la Sociedad enviará una instrucción al DCV, a efectos que éste deje sin efecto las posiciones correspondientes a los Bonos Serie S que hubieren sido objeto del Prepago Obligatorio.

Con fecha **3 de febrero de 2025** mediante hecho esencial enviado a la Comisión para el Mercado Financiero se informó lo siguiente: Según fue informado mediante hecho esencial de fecha 24 de enero de 2025 y de conformidad con los términos y condiciones del acuerdo de reorganización judicial de la Sociedad aprobado en junta de acreedores de fecha 7 de agosto de 2024, y sus modificaciones posteriores, en el marco del procedimiento de reorganización judicial de Enjoy llevado ante el 8º Juzgado Civil de Santiago (el "Acuerdo"), en el día de hoy se ejecutó el prepago obligatorio de los Bonos Serie S de Enjoy, mediante la entrega de bonos serie AA (denominados "Bonos Renta Fija" en el Acuerdo o "Bonos Serie AA"), en una cantidad equivalente al Monto de Prepago (según dicho término se definió en el Acuerdo y en el referido hecho esencial de fecha 24 de enero de 2025), considerando para estos efectos el valor nominal de los Bonos Serie AA a esta fecha. De esta forma, en el día de hoy, la Sociedad colocó en el mercado local bonos Serie AA (código nemotécnico BENJO-AA), con cargo al contrato de emisión de bonos por monto fijo

inscrita en el Registro de Valores de la Comisión bajo el número 1.204. La colocación de los Bonos Serie AA se realizó por una suma total de \$43.603.049.650 por concepto de capital (incluyendo la capitalización de intereses cuyo cupón vence con fecha de hoy), a una tasa anual de carátula de un 5,0% y con vencimiento al 26 de enero de 2035.

Según lo indicado precedentemente, los Bonos Serie AA fueron colocados mediante de la entrega de la totalidad de los Bonos Serie S en virtud del prepago obligatorio de los mismos antes señalado.

Con fecha **5 de febrero de 2025** mediante hecho esencial enviado a la Comisión para el Mercado Financiero se informó lo siguiente: El viernes 31 de enero de 2025, en el marco del procedimiento de reorganización judicial de Enjoy llevado ante el 8º Juzgado Civil de Santiago (el "Acuerdo"), se ha materializado la modificación del instrumento denominado "Indenture", de fecha de fecha 14 de agosto de 2020, celebrado entre Enjoy, como emisor, sus filiales garantes, UMB Bank N.A., como representante de los Tenedores de Bonos Internacionales (en adelante, el "Trustee"), y Lord Securities Corporation, como agente de garantías, con sus modificaciones y complementaciones posteriores (en adelante, el "Indenture"), relativo a los bonos garantizados con vencimiento al año 2027 que fueron colocados por la Sociedad y que consideran la existencia de dos tramos de bonos, denominados Tramo A (Tranche A) y Tramo B (Tranche B) (en adelante, los "Bonos Internacionales"). La modificación del Indenture consistió en reflejar en el mismo los términos y condiciones establecidos en la sección IX y en el anexo 4 del Acuerdo, emitiéndose nuevas notas que reflejan los Bonos Internacionales reprogramados en virtud del Acuerdo bajo los números CUSIP P3771A BC4 y P3771A BD2 para el Tramo A y el Tramo B, respectivamente.

Con fecha **7 de abril de 2025** mediante hecho esencial enviado a la Comisión para el Mercado Financiero se informó lo siguiente: Con fecha 7 de abril de 2025, en el marco de implementación del acuerdo de reorganización judicial llevado ante el 8º Juzgado Civil de Santiago, bajo el ROL C-1590-2024 (en adelante "ARJ") de la Enjoy S.A.:

a) Se realizó una junta extraordinaria de accionistas de la subsidiaria de Enjoy S.A. denominada Casinos de Chile S.p.A y que corresponde a la sociedad denominada NewCo 2 bajo el ARJ en la cual, entre otras materias, se acordaron los siguientes aumentos de capital de dicha sociedad: 1. Primer aumento de capital: Se acordó un aumento de capital por un monto total de \$805.866.729, mediante la emisión de 754 nuevas acciones de pago de la serie A de Casinos de Chile S.p.A, las que fueron suscritas por Enjoy Gestión Limitada, y que deberán ser pagadas por dicha sociedad dentro del plazo máximo de 5 años contado desde la fecha de la junta extraordinaria de accionista, mediante el aporte condicional a Casinos de Chile de la totalidad de las acciones de que Enjoy Gestión Limitada es titular en la sociedad Casino Rinconada S.A. El pago de la suscripción de las referidas acciones serie A de Casinos de Chile y por tanto el aporte a dicha sociedad de las acciones de Casino Rinconada S.A. quedó sujeto al cumplimiento de la condición consistente en que se alce la medida cautelar decretada respecto de las acciones de Casino Rinconada S.A., bajo la causa rol C-Nº518-2024 llevada ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, o que se otorgue la autorización del referido Tribunal para materializar el aporte de las acciones de Casino Rinconada S.A. a Casinos de Chile. 2. Segundo aumento de capital: Se acordó un aumento de capital por un monto total de \$1.879.095.298, mediante la emisión de 1.758 nuevas acciones de pago de la serie A de Casinos de Chile S.p.A, las que fueron suscritas y pagadas con esa fecha por Enjoy Gestión Limitada, mediante el aporte a Casinos de Chile S.p.A de la totalidad de la cuenta por cobrar con Dalmacia Gammig S.A., valorizado en \$1.879.095.298. 3. Tercer aumento de capital: Se acordó un aumento de capital por un monto total de \$1.000.476.000, mediante la emisión de 7.080.800

nuevas acciones serie B de Casinos de Chile S.p.A. en cumplimiento de lo dispuesto en la denominada Etapa Dos de la Reestructuración Corporativa de NewCo 2 contenida en el ARJ, las que, fueron íntegramente suscritas y pagadas en esa fecha por Inversiones Asterix S.p.A. Con lo anterior, a contar del 7 de abril de 2025, Inversiones Asterix S.p.A se hizo dueño de la totalidad de las acciones serie B de Casinos de Chile S.p.A y Enjoy Gestión Limitada de la totalidad de las acciones serie A, las que representan el 95,2% y 4,8% respectivamente del total de las acciones de Casinos de Chile S.p.A. b) Mediante escritura pública de fecha 7 de abril de 2025, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio número 4.269-2025, se celebró un contrato de cesión de crédito en virtud del cual la Subsidiaria de Enjoy S.A., Enjoy Gestión Limitada cedió la totalidad de sus derechos y obligaciones emanados de un crédito contra Inmobiliaria Proyecto Integral Castro S.p.A, ascendente al monto de \$8.500.000.000, según consta en la contabilidad de ambas sociedades. El precio de la cesión se pagó y pagará de la siguiente manera: \$666.736.285 en diversas fechas anteriores, \$3.888.877.286 con fecha 7 de abril de 2025, el saldo ascendente a \$3.944.386.429 en 9 cuotas mensuales entre el 30 de abril de 2025 y el 31 de diciembre de 2025. Lo anterior, en concordancia con el acuerdo vinculante denominado "Términos y Condiciones Financiamiento de Capital de Trabajo". En dicha cesión de créditos, las partes acordaron que el precio de la cesión bajo la misma deberá ser destinado al cumplimiento y pago de sus actuales o futuras obligaciones de Enjoy o sus filiales con la Tesorería General de la República y para con terceros.

Con fecha **9 de abril de 2025** mediante hecho esencial enviado a la Comisión para el Mercado Financiero se informó lo siguiente: I. En sesión de Directorio celebrada con fecha de hoy, el Directorio acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 21 de abril de 2025 a las 10:00 horas, a celebrarse en El Golf N°50, comuna de Las Condes, Santiago con el objeto de someter las siguientes materias a la consideración de los accionistas: a) Disminuir el número de directores de 9 a 5 miembros y modificar los artículos de los estatutos de la Sociedad que fueren pertinentes para establecer que el Directorio de la Sociedad estará integrado por 5 miembros; b) En caso de ser aprobada la disminución del número de directores antes indicada, proponer la revocación total del Directorio y la elección de sus nuevos miembros y establecer la fecha en que el actual Directorio cesará en sus funciones y el nuevo las asumirá; y c) Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios o convenientes para el completo y fiel cumplimiento de la materialización y perfeccionamiento de los acuerdos que adopte la Junta Extraordinaria de Accionistas. II. En la referida sesión el Directorio también acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 30 de abril de 2025 a las 10:00 horas, a celebrarse en El Golf N°50, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de someter las siguientes materias a la consideración de los accionistas: a) El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa, y la aprobación o rechazo de la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024; b) Exposición de la política de dividendos y distribución de utilidades, si correspondiere; c) Informar los gastos del Directorio; d) Informar las actividades desarrolladas por el Comité de Directores de la Sociedad, su informe de gestión anual y los gastos incurridos durante el ejercicio 2024; e) Elección de los miembros del Directorio, si correspondiere; f) Fijar la remuneración de los directores; g) Cuenta de las oposiciones de directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio; h) Dar a conocer los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas; i) Designación del diario en que se deberán efectuarse las publicaciones sociales; j) Designación de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025; k) Designación de empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2025; y l) En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas. Con el objeto de facilitar la participación de personas que no se encuentren físicamente

en el lugar de celebración de la Juntas señaladas en los numerales I y II anteriores, los directores acordaron habilitar la utilización de medios tecnológicos que permitan participar en la Juntas señaladas y votar en ellas a distancia a los accionistas de la Sociedad y a las demás personas que por ley y/o por normativa deban asistir a la misma, lo que será oportunamente informado en los avisos de citación de las Juntas.

Con fecha **21 de abril de 2025** mediante hecho esencial enviado a la Comisión para el Mercado Financiero se informó lo siguiente: En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha de hoy, no se aprobó la modificación de estatutos que se sometió a consideración de los accionistas cuyo objeto era reducir el número de miembros del Directorio de 9 a 5, por no haberse alcanzado el quórum mínimo necesario para aprobar dicha modificación. En razón de lo anterior, en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad citada para el próximo 30 de abril, se procederá a renovar el Directorio que se mantendrá integrado por 9 miembros.

Con fecha **30 de abril de 2025** mediante hecho esencial enviado a la Comisión para el Mercado Financiero se informó lo siguiente: Comunicamos a Uds., en carácter de hecho esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha de hoy se acordó, entre otras materias, lo siguiente: 1. Aprobar la memoria, balance y demás estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, como asimismo el informe de la empresa de auditoría externa. 2. Designar como directores de la Sociedad por un período de 3 años a Jaime Maluk Valencia, Ignacio Pérez Alarcón, Enrique Taladriz Eguiluz, María Alejandra Maluk Alarcón, Andrea Wolleter Eyheramendy, Cristian Edwards Moura, Jorge Cisternas Méndez, Ana María Yuri Castellón y Rodrigo González Fredes. 3. Designar el diario electrónico La Tercera (www.latercera.cl) para que en éste se realicen las publicaciones sociales durante el ejercicio 2025 y hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, como asimismo cualquier información que la Sociedad deba comunicar al público. 4. Designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2025 y a Humphreys Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada como empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2025.

Con fecha **26 de mayo de 2025** mediante hecho esencial enviado a la Comisión para el Mercado Financiero se informó lo siguiente: En sesión Ordinaria de Directorio celebrada el día de hoy, el Directorio tomó conocimiento de la renuncia del Gerente General de Sociedad, doña Carolina Gálvez Fuentes con efecto a contar del 1 de junio de 2025. El Directorio aceptó su renuncia y agradeció a la señora Gálvez el compromiso, profesionalismo y valioso aporte entregado a la Sociedad. Asimismo, en la referida sesión de Directorio se acordó designar como Gerente General de la Sociedad, con efecto a contar del 1 de julio de 2025, a doña Andrea Wolleter Eyheramendy, actual directora de la Sociedad, quien en la referida sesión informó su renuncia a su cargo de directora, con efecto a contar del 30 de junio de 2025. En la misma sesión, el Directorio acordó designar como Gerente General interino de la Sociedad a don Eliecer Utreras Sepúlveda, actual Subgerente de Consolidación y Reportes, quien se desempeñará de manera interina en el cargo a contar del 1 de junio y hasta el 30 de junio del presente año.

Con fecha **29 de octubre de 2025** mediante hecho esencial enviado a la Comisión para el Mercado Financiero se informó lo siguiente: En sesión Ordinaria de Directorio celebrada el día 27 de Octubre de 2025, el señor Rodrigo González Fredes informó su renuncia al cargo de director de la Sociedad con efecto a contar del 31 de octubre de 2025. En la misma sesión se acordó designar como Gerente Comercial de Enjoy al señor Rodrigo González Fredes a contar del 10 de noviembre de 2025. En

razón de lo expuesto, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 32 de la ley N°18.046, en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas se deberá proceder a la renovación total del Directorio.

Con fecha **6 de noviembre de 2025** mediante hecho esencial enviado a la Comisión para el Mercado Financiero se informó lo siguiente: El día de hoy se celebró la junta de tenedores de bonos de la Serie AA de Enjoy, emisión por monto fijo inscrita en el Registro de Valores de la Comisión bajo el número 1.204 con fecha 22 de enero de 2025. En dicha junta se aprobó, con el 64,75% de los tenedores de bonos presentes con derecho a voto, entre otras materias y a modo de resumen, lo siguiente: 1. La propuesta de modificación del acuerdo de reorganización judicial presentada por la Sociedad ante el 8° Juzgado Civil de Santiago, en los autos Rol C-1590-2024 caratulados /ENJOY S.A., (el "Acuerdo") a ser sometida a consideración en junta de acreedores citada por resolución judicial del citado Tribunal, para el 13 de noviembre de 2025 (la "Junta de Acreedores"), la cual consiste en prepagar a la subclase de Acreedores Valistas Proveedores de la Sección X.B del Acuerdo, el 40% de sus créditos sujetos al Acuerdo, en una única cuota, dentro del plazo de 45 días desde la aprobación por parte del Tribunal de la propuesta, remitiéndose el 60% restante del crédito (la "Propuesta de Modificación del Acuerdo"). 2. Facultar ampliamente al Banco de Chile como representante de los tenedores de bonos (el "Representante de los Tenedores de Bonos") y/o a los abogados designados por éste al efecto, para comparecer y que se pronuncien y voten a través del registro de votos o en la Junta de Acreedores, o en caso que sea suspendida en su continuación de acuerdo a los términos del Artículo 82 de la Ley N° 20.720, acerca de la Propuesta de Modificación del Acuerdo, y conferirles las facultades previstas en el Artículo 57 N° 6 de la Ley N° 20.720 para conocer, modificar y adoptar la Propuesta de Modificación del Acuerdo. 3. Facultar ampliamente al Representante de los Tenedores de Bonos para que: (i) ejecute todos los actos y suscriba todos los documentos que sean necesarios para implementar el Acuerdo y sus modificaciones, incluida, aunque no limitada, a aquella de la que da cuenta la Propuesta de Modificación del Acuerdo; (ii) participe como miembro de la Comisión de Acreedores; y (iii) tome conocimiento de cualquier nueva propuesta de modificación del Acuerdo que pueda presentar el Emisor, distinta de la Propuesta de Modificación del Acuerdo, y votar su aprobación o rechazo, en materias que no sean propias de la competencia de una junta de tenedores de bonos.

Con fecha **13 de noviembre de 2025** mediante hecho esencial enviado a la Comisión para el Mercado Financiero se informó lo siguiente: En Junta de Acreedores de Enjoy, celebrada en el día de hoy en el marco del procedimiento de reorganización judicial de la Sociedad llevado ante el 8° Juzgado Civil de Santiago en la Causa rol C-1590-2024, se aprobó la propuesta de modificación del acuerdo de reorganización judicial de la Sociedad (en adelante el "Acuerdo") con el voto favorable del 100% de los créditos valistas con derecho a voto presentes en la junta. Dicha modificación consiste en prepagar a la subclase de Acreedores Valistas Proveedores de la Sección X.B del Acuerdo, el 40% de sus créditos sujetos al Acuerdo, en una única cuota, dentro del plazo de 45 días, remitiéndose el 60% restante del crédito.

Con fecha **31 de marzo de 2026** mediante hecho esencial enviado a la Comisión para el Mercado Financiero se informó lo siguiente: El Directorio de Enjoy S.A. acordó convocar a una Junta Ordinaria de Accionistas para el 28 de abril de 2026 a las 10:00 horas. La reunión se llevará a cabo en sus oficinas en Vitacura, Santiago, aunque se habilitará el uso de medios tecnológicos para permitir la asistencia y votación a distancia de los participantes. Entre las materias a tratar se encuentran: el examen de la situación de la empresa, la aprobación o rechazo de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, la política de dividendos, la elección y remuneración de los

miembros del Directorio, y la designación de la empresa de auditoría externa y clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2026.

Con fecha **12 de abril de 2026** mediante hecho esencial enviado a la Comisión para el Mercado Financiero se informó lo siguiente: Con fecha **10 de abril de 2026**, Inversiones Enjoy SpA y Enjoy Consultora SpA firmaron un contrato (*Stock Purchase Agreement*) con JHSF Península para la venta del 100% de las acciones de Baluma S.A., sociedad propietaria y operadora del casino Enjoy Punta del Este en Uruguay. Esta operación está sujeta a la aprobación de la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia de Uruguay. La venta es parte del acuerdo de reorganización judicial de Enjoy S.A., y la decisión fue aprobada por la Comisión de Acreedores y los Tenedores de Bonos Internacionales, quienes actualmente controlan las sociedades vendedoras.

10. Comentarios de Accionistas y del Comité de Directores

No hay.

11. ÍNDICE NCG 30

Cód. NCG N°30	Requerimiento NCG N°30 (Sección II-C.2)	Sección Memoria Enjoy 2025	Pág.
ÍNDICE Y CARTA			
1	Índice de contenidos (con referencia expresa a estándares internacionales)	Índice general	p. 1
1	Carta del Presidente del Directorio	Sección 1.1	p. 2
SECCIÓN 2 – PERFIL DE LA ENTIDAD			
2.1	Misión, visión, propósito y valores	Sección 2.1	p. 6
2.2	Información histórica (desde constitución a la fecha)	Sección 2.2	p. 7
2.3.1	Situación de control	Sección 2.3	p. 8
2.3.2	Cambios importantes en la propiedad o control	Sección 2.3	p. 8
2.3.3	Identificación de accionistas mayoritarios	Sección 2.3	p. 9
2.3.4	Acciones: características, política dividendos, estadísticas bursátiles	Sección 2.3	p. 10
2.3.5	Otros valores emitidos vigentes	Sección 2.3	p. 12
SECCIÓN 3 – GOBIERNO CORPORATIVO			
3.1	Marco de gobernanza (organigrama, sostenibilidad, conflictos de interés, diversidad)	Sección 3.1	p. 13
3.2 i-xii	Directorio: identificación, remuneraciones, política asesorías, capacitación, reuniones con auditores	Sección 3.2	p. 15
3.2 xiii	Conformación Directorio: sexo, nacionalidad, edad, antigüedad, discapacidad, brecha salarial	Sección 3.2	p. 20
3.3	Comités del Directorio (rol, integrantes, ingresos, actividades, informes)	Sección 3.3	p. 23
3.4	Ejecutivos principales: cargo, RUT, remuneraciones, participación en propiedad	Sección 3.4	p. 26
3.5	Adherencia a códigos nacionales e internacionales de buen gobierno corporativo	Sección 3.5	p. 28
3.6	Gestión de riesgos (marco, riesgos materiales, auditoría interna, canal denuncias, Ley 20.393)	Sección 3.6	p. 28
3.7	Relación con grupos de interés y público en general	Sección 3.7	p. 29
SECCIÓN 4 – ESTRATEGIA			
4.1	Horizontes de tiempo (corto, mediano y largo plazo)	Sección 4.1	p. 30
4.2	Objetivos estratégicos (incl. ASG, cambio climático, ODS)	Sección 4.2	p. 30

4.3	Inversiones realizadas y planes de inversión	Sección 4.3	p. 31
SECCIÓN 5 – PERSONAS			
5.1.1	Dotación por sexo y categoría funcional	Sección 5.1	p. 32
5.1.2	Dotación por nacionalidad y sexo	Sección 5.1	p. 33
5.1.3	Dotación por rango de edad y sexo	Sección 5.1	p. 33
5.1.4	Antigüedad laboral por sexo y categoría funcional	Sección 5.1	p. 33
5.1.5	Personas en situación de discapacidad por categoría funcional	Sección 5.1	p. 34
5.2	Formalidad laboral (indefinido, plazo fijo, obra/faena, honorarios) por sexo	Sección 5.2	p. 34
5.3	Adaptabilidad laboral (jornada, teletrabajo, adaptabilidad parental) por sexo	Sección 5.3	p. 35
5.4.1	Política de equidad salarial	Sección 5.4	p. 36
5.4.2	Brecha salarial por sexo – media y mediana por categoría funcional	Sección 5.4	p. 36
5.5	Acoso laboral y sexual: política, denuncias y capacitación	Sección 5.5	p. 37
5.6	Seguridad laboral: tasas accidentabilidad, fatalidad, EEPP y días perdidos	Sección 5.6	p. 38
5.7	Permiso postnatal: política y uso efectivo por sexo	Sección 5.7	p. 39
5.8	Capacitación y beneficios	Sección 5.8	p. 39
5.9	Política de subcontratación	Sección 5.9	p. 40
SECCIÓN 6 – MODELO DE NEGOCIOS			
6.1	Sector industrial (productos/servicios, competencia, regulación, reguladores, gremios)	Sección 6.1	p. 41
6.2	Negocios por segmento (canales, proveedores $\geq 10\%$, clientes $\geq 10\%$, licencias/concesiones)	Sección 6.2	p. 45
6.3	Grupos de interés y afiliaciones gremiales	Sección 6.3	p. 68
6.4	Propiedades e instalaciones	Sección 6.4	p. 69
6.5.1	Subsidiarias y asociadas (ficha detallada por entidad, malla societaria)	Sección 6.5	p. 70
6.5.2	Inversión en otras sociedades (si $> 20\%$ activo total)	Sección 6.5	p. 71
SECCIÓN 7 – GESTIÓN DE PROVEEDORES			
7.1	Pago a proveedores: política, plazos por tramo (≤ 30 , 31–60, > 60 días), mora	Sección 7.1	p. 72
7.2	Evaluación de proveedores: criterios de sostenibilidad y porcentaje evaluado	Sección 7.2	p. 73

SECCIÓN 8 – INDICADORES			
8.1.1	Cumplimiento normativo – clientes (Ley 19.496, procedimientos, sanciones)	Sección 8.1	p. 74
8.1.2	Cumplimiento normativo – trabajadores (tutela laboral, sanciones)	Sección 8.1	p. 74
8.1.3	Cumplimiento medioambiental (modelos cumplimiento, sanciones SMA, planes reparación)	Sección 8.1	p. 74
8.1.4	Libre competencia: procedimientos preventivos y sanciones	Sección 8.1	p. 74
8.1.5	Ley 20.393 – responsabilidad penal personas jurídicas (manual, sanciones)	Sección 8.1	p. 74
8.2	Indicadores SASB por tipo de industria (SICS Casino & Gaming: energía, humo, AML, juego responsable)	Sección 8.2	pp. 75-79
SECCIÓN 9 – HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES			
9	Resumen hechos esenciales/relevantes divulgados durante el ejercicio y sus efectos	Sección 9	pp. 80-85
SECCIÓN 10 – COMENTARIOS ACCIONISTAS Y COMITÉ DE DIRECTORES			
10	Comentarios de accionistas y del Comité de Directores al ejercicio	Sección 10	p. 86
SECCIÓN 11 – ÍNDICE NCG 30			
11	Índice de contenidos con referencia expresa a Secciones NCG 30	Índice general	p. 87-89
SECCIÓN 12 – ÍNDICE GRI			
12	Índice de contenidos con referencia expresa a estándares internacionales	Índice general	p. 90-93
SECCIÓN 13 – INFORMES FINANCIEROS			
13	EE.FF. auditados NIIF, informe auditoría externa, análisis razonado	Sección 11	p. 94+

12. ÍNDICE GRI

Estándares utilizados: GRI 1 Foundation 2021 | GRI 2 General Disclosures 2021 | GRI 3 Material Topics 2021 | Estándares temáticos GRI 200/300/400 | SASB SV-CA (Casinos & Gaming). Enjoy no ha sometido la información de sostenibilidad a verificación de tercero independiente (se declara expresamente en GRI 2-5).

Nº Divulgación	Título de la divulgación	Sección(es) Memoria 2025	Pág.
GRI 2: DIVULGACIONES GENERALES 2021			
GRI 2-1	Detalles de la organización	Sección 1.3	p. 4
GRI 2-2	Entidades incluidas en el reporte de sostenibilidad	Sección 1.3 / 6.5	pp. 4, 70
GRI 2-3	Período, frecuencia y punto de contacto del reporte	Portada / Índice	p. 1
GRI 2-4	Reformulaciones de información	Notas EE.FF.	p. 86+
GRI 2-5	Verificación externa	Sección 8.2	p. 77
GRI 2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Sección 6.1 / 6.2	pp. 41-67
GRI 2-7	Empleados	Sección 5.1	p. 32
GRI 2-8	Trabajadores que no son empleados	Sección 5.9	p. 40
GRI 2-9	Estructura y composición del gobierno corporativo	Sección 3.1 / 3.2	pp. 13-22
GRI 2-10	Nominación y selección del órgano de gobierno	Sección 3.1 / 3.2	pp. 13-22
GRI 2-11	Presidente del órgano de gobierno	Sección 3.2	p. 15
GRI 2-12	Rol del órgano de gobierno en la supervisión de impactos	Sección 3.2	pp. 15-22
GRI 2-13	Delegación de responsabilidad	Sección 3.1 / 3.4	pp. 13, 26
GRI 2-14	Rol del órgano de gobierno en el reporte de sostenibilidad	Sección 3.2	pp. 15-22
GRI 2-15	Conflictos de interés	Sección 3.6	p. 28
GRI 2-16	Comunicación de preocupaciones críticas	Sección 3.7	p. 29
GRI 2-17	Conocimiento colectivo del órgano de gobierno	Sección 3.2 (iv)	p. 18
GRI 2-18	Evaluación del desempeño del órgano de gobierno	Sección 3.2 (ix)	p. 20
GRI 2-19	Políticas de remuneración	Sección 3.2 (ii) / 3.4	pp. 16, 26

GRI 2-20	Proceso para determinar remuneración	Sección 3.6 (xi)	p. 28
GRI 2-21	Ratio de compensación total anual	Sección 5.4	p. 36
GRI 2-22	Declaración sobre estrategia de desarrollo sostenible	Sección 1.1 / 2.1 / 4.2	pp. 2, 6, 30
GRI 2-23	Compromisos de política	Sección 2.1 / 3.5 / 3.6	pp. 6, 28
GRI 2-24	Integración de compromisos de política	Sección 3.6	p. 28
GRI 2-25	Procesos para remediar impactos negativos	Sección 3.6 / 3.7	pp. 28-29
GRI 2-26	Mecanismos para consultas y denuncias de irregularidades	Sección 3.6 (ix) / 3.7	pp. 28-29
GRI 2-27	Cumplimiento de leyes y regulaciones	Sección 8.1	pp. 74-76
GRI 2-28	Membresías y asociaciones gremiales	Sección 6.1 / 6.3	pp. 41, 68
GRI 2-29	Enfoque de relacionamiento con grupos de interés	Sección 3.7 / 6.3	pp. 29, 68
GRI 2-30	Acuerdos de negociación colectiva	Sección 5.10	p. 40
GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021			
GRI 3-1	Proceso para determinar los temas materiales	Sección 3.1 / 3.6	pp. 13, 28
GRI 3-2	Lista de temas materiales	Sección 3.6 / 4.2	pp. 28, 30
GRI 3-3	Gestión de temas materiales	Sección 3.6 / 8.1 / 8.2	pp. 28, 74-79
GRI 200 – ESTÁNDARES ECONÓMICOS			
GRI 201: Desempeño Económico GRI 205: Anticorrupción GRI 206: Competencia desleal			
GRI 201-1	Valor económico directo generado y distribuido	Sección 11 (EE.FF.)	p. 86+
GRI 201-2	Implicaciones financieras por cambio climático y otros riesgos climáticos	Sección 3.6	p. 28
GRI 205-2	Comunicación y capacitación sobre anticorrupción	Sección 3.6 / 8.1.5	pp. 28, 76
GRI 205-3	Incidentes de corrupción confirmados y medidas adoptadas	Sección 8.1.5	p. 76
GRI 206-1	Acciones legales relativas a comportamiento anticompetitivo	Sección 8.1.4	p. 76
GRI 300 – ESTÁNDARES AMBIENTALES			
GRI 302: Energía GRI 305: Emisiones GRI 306: Residuos			

GRI 302-1	Consumo energético al interior de la organización	Sección 8.2	p. 77
GRI 302-4	Reducción del consumo energético	Sección 8.2 / 3.6	pp. 28, 77
GRI 305-1	Emisiones directas de GEI (Alcance 1)	Sección 8.2	p. 77
GRI 305-2	Emisiones indirectas de GEI por energía consumida (Alcance 2)	Sección 8.2	p. 77
GRI 306-3	Residuos generados	Sección 8.2 / 8.1.3	p. 78
GRI 400 – ESTÁNDARES SOCIALES			
GRI 401: Empleo GRI 402: Relaciones laborales GRI 403: SST GRI 404: Capacitación			
GRI 401-1	Nuevas contrataciones y rotación de personal	Sección 5.1	pp. 32-34
GRI 401-2	Beneficios para empleados a tiempo completo	Sección 5.8	p. 39
GRI 401-3	Permiso parental	Sección 5.7	p. 39
GRI 402-1	Período mínimo de preaviso de cambios operacionales	Sección 5.10	p. 40
GRI 403-1	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST)	Sección 5.6	p. 38
GRI 403-2	Identificación de peligros y evaluación de riesgos	Sección 5.6	p. 38
GRI 403-5	Capacitación en SST	Sección 5.6 / 5.8	pp. 38-39
GRI 403-9	Lesiones relacionadas con el trabajo	Sección 5.6	p. 38
GRI 404-1	Horas promedio de capacitación por empleado	Sección 5.8	p. 39
GRI 404-2	Programas de mejora de habilidades y gestión del fin de carrera	Sección 5.8	p. 39
GRI 405: Diversidad GRI 406: No discriminación GRI 407: Libertad de asociación GRI 408: Trabajo infantil			
GRI 405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Sección 3.2 (xiii) / 5.1	pp. 20, 32
GRI 405-2	Ratio de remuneración básica mujeres respecto de hombres	Sección 5.4.2	p. 36
GRI 406-1	Incidentes de discriminación y medidas correctivas	Sección 5.5 / 8.1.2	pp. 37, 74
GRI 407-1	Operaciones en riesgo de vulnerar libertad de asociación y negociación	Sección 5.10	p. 40
GRI 408-1	Operaciones con riesgo significativo de trabajo infantil	Sección 2.1	p. 7

GRI 412: Evaluación DDHH GRI 416: Salud de clientes GRI 418: Privacidad de clientes			
GRI 412-1	Operaciones evaluadas con respecto a impactos en derechos humanos	Sección 2.1	p. 7
GRI 412-2	Capacitación en derechos humanos	Sección 2.1 / 5.8	pp. 7, 39
GRI 416-1	Evaluación de impactos en salud y seguridad de categorías de productos y servicios	Sección 8.2 (juego resp.)	p. 79
GRI 416-2	Incumplimientos relacionados con salud y seguridad de productos	Sección 8.1.1	p. 74
GRI 418-1	Reclamaciones documentadas relativas a la privacidad del cliente	Sección 8.1.1 / 3.6	pp. 28, 74
SASB – CASINOS Y JUEGO (SV-CA) Sustainability Accounting Standards Board			
Clasificación SICS: Services – Casinos & Gaming (SV-CA)			
SV-CA-110a.1	Consumo total de energía (MWh) y porcentaje de fuentes renovables	Sección 8.2	p. 77
SV-CA-230a.1	Política casino sin humo: % m ² sala fumadores; % colaboradores en área fumadores	Sección 8.2	p. 77
SV-CA-260a.1	Descripción del sistema de control interno contra lavado de activos (AML/CFT)	Sección 8.2	p. 78
SV-CA-260a.2	Nº clientes inscritos en programa de autoexclusión; descripción del programa de juego responsable	Sección 8.2	p. 79

13. INFORMES FINANCIEROS